



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión patrimonial y control de bienes en la municipalidad provincial  
de Mariscal Cáceres - 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Hernandez Cachique, Hilma (ORCID: 0000-0002-5138-6658)

**ASESOR:**

Dr. Carrion Barco, Gilberto (ORCID: 0000-0002-1104-6229)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del Estado

**TARAPOTO – PERÚ**

**2021**

## **Dedicatoria**

Con mucho amor a Dios, quien me acompaña y me levanta en todo momento, siendo mi fuente de motivación y superación para poder inspirarme cada día.

A mi padre, por ser la luminaria que traza el camino que debo seguir.

A mi madre, por ser el pilar de mi existencia, por sus consejos que han allanado mi camino.

A mis hijos, Mylan Jassir y Dalessi Sofía, que son la fuerza vital que mueve mi accionar y por los que sigo adelante superándome día a día para poder aspirar a dejarles un legado del cual se sientan orgullosos.

**Hilma**

## **Agradecimiento**

Al Dr. Gilberto Carrión Barco, mi asesor, gracias a su experiencia, profesionalismo y sobre todo paciencia, me permitió alcanzar la meta de culminar mi tesis magistral.

Al Gerente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, que me brindó todas las facilidades para la recolección de datos de la presente investigación.

A todos los servidores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por su aporte y gran colaboración en la presente investigación.

**La autora**

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	29
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	29
3.2. Variables y operacionalización.....	30
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	30
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad....	31
3.5. Procedimientos.....	35
3.6. Método de análisis de datos.....	35
3.7. Aspectos éticos.....	36
IV. RESULTADOS.....	37
V. DISCUSIÓN .....	43
VI. CONCLUSIONES .....	49
VII. RECOMENDACIONES .....	51
REFERENCIAS.....	51
ANEXOS .....	59

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres .....	37
<b>Tabla 2.</b> Nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres .....	37
<b>Tabla 3.</b> Prueba de normalidad.....	38
<b>Tabla 4.</b> Relación existente entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres .....	39
<b>Tabla 5.</b> Relación existente entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres .....	40

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Dispersión de datos entre gestión patrimonial y control de bienes Cáceres .....	42
---	----

## Resumen

El presente estudio de investigación se desarrolló con el objetivo de determinar la relación existente entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 34 colaboradores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de gestión patrimonial fue regular en 50 %, el control de bienes fue regular en 41 %. Concluyendo que existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ya que el coeficiente de Spearman fue de 0,975 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor < 0.01); además, solo el 95.06 % de la gestión patrimonial influye en el control de bienes.

**Palabras clave:** Gestión, planificación, inversión.

## **Abstract**

This research study was developed with the objective of determining the relationship between asset management and control of assets in the Provincial Municipality of Mariscal Cáceres. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, with a population and sample of 34 collaborators. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of wealth management was regular in 50%, the control of assets was regular in 41%. Concluding that there is a significant relationship between wealth management and control of assets in the Provincial Municipality of Mariscal Cáceres, since the Spearman coefficient was 0.975 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 (p-value < 0.01); furthermore, only 95.06% of wealth management influences the control of assets.

Keywords: Management, planning, investment.



## I. INTRODUCCIÓN

La gestión patrimonial, trata de la gestión de los activos de una entidad, lo cual es muy importante para que dichos recursos tengan una función clave y precisa en el logro de objetivos planteados, contribuyen a conseguir resultados que acerquen a las entidad al cumplimiento de sus propósitos, las organizaciones deben aprovechar al máximo los recursos que tienen, es por ello que la gestión patrimonial permite la toma de decisiones acertadas respecto a los activos institucionales, permitiendo que estos se empleen adecuadamente y se obtenga productividad a partir de su uso (Dávila & Saladrigas, 2020). Por su parte el control de bienes, es el conjunto de acciones organizacionales encaminadas a salvaguardar los activos que dispone una institución, permitiendo que se encuentren buen recudo y se tenga a mano información real y pertinente que permita la oportuna y adecuada toma de decisiones, sobre su utilización (Quitério et al., 2018).

Actualmente en el mundo, los estados, no han actuado para gestionar eficazmente los bienes públicos tangibles a su disposición, socavando su capacidad de inversión, las arcas públicas y la asignación de recursos de manera óptima para resolver los problemas. En el trimestre de 2021, cuando el volumen de bienes públicos disminuyó en un 15,5%, el control de los bienes públicos disminuyó en un 25%, debido a las acciones de los gobiernos que se enfocaron en la epidemia, y las actividades de control redujeron su control sobre las personas aquí, además la realidad, que los recursos no sean usados de una manera eficiente y efectiva para cumplir con sus obligaciones. (Vásquez et al. 2019)

En nuestro país, los sectores público y privado han brindado servicios eficientes. Sin embargo, año tras año, las instituciones públicas, especialmente las municipalidades, se encontraban con problemas porque no habían establecido un organismo de control parental que permitiera un mejor seguimiento de los movimientos de propiedad. Se practica para evitar complicaciones derivadas de procesos legales, también se debe destacar para la variable de gestión de activos que existe un nivel de desempeño de las

instituciones públicas en el total 78%. Teniendo en cuenta que el 34% corresponde al grado de deficiencia frente al 44% correspondiente a la frecuencia, eso demuestra que las instituciones no están implementando en su totalidad las directivas nacionales. (Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, 2020)

En la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicada en el departamento de San Martín, Provincia de Mariscal Cáceres, distrito de Juanjui, se evidencia deficiencias **en la gestión patrimonial**, debido a que no se registra de manera adecuada todos los bienes que tiene la institución, no se realiza inventarios adecuados, no se tiene un reporte de los bienes en uso y malogrados para su respectivas reparaciones o cambios, deficiencias en los registros patrimoniales que no permitía poder hacer nuevas adquisiciones en bienes y algunos equipos, todo eso ha generado **que se tenga deficientes controles de bienes**, no permitiendo contar con una base actualizada y una disposición adecuada de los bienes patrimoniales y su condición, y de manera similar, la falta de control sobre los bienes heredados dificulta los reclamos para la adquisición de bienes y servicios porque, en muchos casos, los bienes adquiridos no son necesarios para el desarrollo de las funciones de los colaboradores, además, que algunos bienes patrimoniales como equipos no se encuentran en buen estado o no son modernos, generando deficiencias laborales a los colaboradores, generando sobrecargas laborales lentitud de los procesos e incumplimiento de las metas.

En base a esta problemática, se planteó el problema general ¿Cómo se relaciona la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres? Como problemas específicos ¿Cuál es el nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres? ¿Cuál es el nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres? ¿Cómo se relacionan las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres?

La presente investigación, posee justificaciones: por Conveniencia: porque permitió tomar mejores decisiones en base a controles preventivos y correctivos que hicieron los responsables del área para sobreguardar los intereses de los bienes municipales. Relevancia Social: Permitted realizar un uso óptimo de los bienes municipales además permitió mejorar el servicio brindado en la medida que se tuvo bienes en buen uso. Valor Teórico: sirvió como base para futuros estudios, así mismo se amplió los conocimientos asociados a las variables. Implicancia Práctica: se brindó un diagnóstico de qué manera se encuentra la institución y a su vez se formularon alternativas de solución; así mismo, sirvió como base para futuras investigaciones. Utilidad Metodológica: Se usó el método descriptivo, y acorde a sus objetivos.

Como objetivo general, se planteó: Determinar la relación entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Como objetivos específicos, Identificar el nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Identificar el nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Determinar la relación entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Como hipótesis general:  $H_i$ : Existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres,  $H_o$ : No existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Como hipótesis específicas  $H_1$ : El nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, es bueno.  $H_2$ : El nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, es bueno.  $H_3$ : Existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

## II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación, en calidad de antecedentes cita a diferentes autores. A nivel internacional, se consideró el estudio de Mesía (2021), desarrolló una investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fueron 30 comunidades, la técnica fue el cuestionario y el instrumento fue la entrevista. Concluyó que: ante escenarios inciertos y desconocidos, la población es capaz de innovar la forma en que realizan sus actividades, tal como se observó el desarrollo la vida en las comunidades durante y posterior a la COVID-19, donde los negocios cambiaron su modus operandi obedeciendo a las medidas sanitarias promulgadas y evitando la propagación de la enfermedad, pudiendo promover su economía desafiando los problemas contemporáneos. Todo ello indica que la población es capaz de fortalecer sus capacidades creativas de innovación social permitiendo adoptar medidas estratégicas para afrontar tiempo de crisis.

Asimismo, Hernández & Padrón (2018), quienes desarrollaron una investigación de tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra estuvo conformada por 285 trabajadores y la técnica fue la entrevista, mientras que el instrumento fue el cuestionario. Concluyeron que, Venezuela es uno de los países en minoría que cuenta con un inventario patrimonial de este nivel de detalle y con la participación de una gran cantidad de pobladores de las comunidades, porque lo que allí se registra es lo que la comunidad considera. Una consulta popular con un nivel de participación muy alto, estos catálogos se han publicado tanto en forma física como digital e incluso la comunidad continúa participando.

Además, se cita a Navajas & Fernández (2019). Estudio de tipo básico, de diseño no experimental, la población y muestra fueron 195 colaboradores, la técnica fue la entrevista y el instrumento un cuestionario. Concluyeron que, la gestión patrimonial representa un elemento muy importante que deben tener en cuenta las autoridades públicas, por lo que deben planificar adecuadamente su utilización y organización, permitiendo que su explotación contribuya al logro

de metas y objetivos organizacionales. Los bienes que son parte del patrimonio estatal son propiedad pública encargadas a la administración de los gobiernos, es por ello que su gestión debe ser la adecuada a fin de que resulten productivos en la mejora de condiciones de vida. Las autoridades públicas bajo responsabilidad social deben enfocar que los recursos públicos incluido los bienes patrimoniales generen valor en la población, contribuyendo en la mayor medida posible en la solución de sus problemas e inconvenientes.

Ortega et al. (2017). Investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fueron 184 trabajadores, la técnica fue la entrevista y el instrumento fue un cuestionario. Concluyeron que, el control sobre los inventarios en una entidad parte de la disposición de información sobre los mismos, es por ello que los funcionarios encargados de resisarlo deben registrar los bienes patrimoniales adecuadamente, especificando todas las características, valores y condiciones de los bienes, de tal manera que se tomen decisiones acertadas sobre su alta, baja, disposición, transferencia, entre otros aspectos importantes. El control interno permite conocer, constatar y evaluar el rendimiento y la productividad de los bienes de una entidad, determinando si son eficientes o es necesario la realización de cambios o reparaciones para que su operatividad sea exitosa, contribuyendo activamente en el logro de objetivos y metas.

Salas et al. (2017). Investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue el acervo documentario, la técnica fue el análisis documental y el instrumento fue la guía de análisis documental. Concluyeron que, se propone una nueva mecánica de con el cual se pueda establecer un nivel integral y la asistencia técnica necesaria para la producción de suministro, que tiene como fin amplificar los beneficios derivados de la integración y colaboración tales como reducir los impactos de empuje, eliminar cuellos de botella, mejorar la imagen de la cadena corporativa, incrementar la satisfacción del cliente, incrementar el orden, tasas de cumplimiento.

Vargas (2021). Investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 46 sujetos, la técnica fue la entrevista y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, se aplicó a las resoluciones de

la Corte Constitucional emitidas entre 1992 y 2019, estableciendo así tres criterios de exención del embargo de bienes y recursos públicos: 1) la necesidad de cumplir con los créditos o la obligación de origen de la obra para ejercer el derecho a trabajo productivo en condiciones dignas y equitativas, 2) cuando se trata de adelantar decisiones a derecho, con la finalidad de generar garantías jurídicas y 3) antes de cumplir una obligación clara, expresa y exigible en el título.

Perez & Calles, (2018). Estudio de tipo básico, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 23 sujetos, la técnica fue la entrevista y el instrumento fue el cuestionario. Concluyeron que, entre todos los factores presentados, hay razón suficiente para afirmar que se creó un estado patriarcal en Venezuela, que enfrenta problemas de gobernabilidad. El estado de los activos devengados muestra signos de agotamiento, los ingresos obtenidos durante el período de altos precios del barril no fueron suficientes para la satisfacción de necesidades, la caída de los precios en 2014 exacerbó la crisis financiera. La regulación de la renta variable ha caído en un default financiero parcial, y desde finales de 2017 ha estado tratando de negociar los barriles no vencidos (reservas de petróleo), dañando generaciones de ingresos y el futuro.

Vargas (2017) Investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 49 sujetos, la técnica fue la entrevista y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, el estado protege el patrimonio cultural de la nación. El patrimonio arqueológico y diversos bienes culturales constituyen una identidad nacional, que es propiedad del Estado y es inalienable, esquivable e inviolable. La legislación establece mecanismos para su recuperación cuando estuvieran bajo el mando de los individuos y regularía los derechos que los grupos étnicos pudieran haber erigido en áreas de riqueza arqueológica.

Finalmente, a nivel internacional, se cita a San Martín et al. (2020), con su investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 79 sujetos, la técnica fue la entrevista y el instrumento fue el cuestionario. Concluyeron que: la gestión del patrimonio en las entidades públicas debe realizarse de acuerdo con los requerimientos y problemáticas que presente la

población, pudiendo cada entidad pública designar la operatividad de los bienes muebles e inmuebles en asuntos prioritarios tratando de realizar mejoras continuas en la población. El centralismo es un aspecto desfavorable para la operatividad gubernamental, pues cada sector económico, así como la población de las distintas ubicaciones geográficas a nivel nacional presentan necesidades, carencias e inconvenientes distintos que deben ser atendidos asertivamente por el gobierno, es por ello la toma de decisiones debe ser en base a la realidad observada en la población.

En el plano nacional, Chambilla (2018). Investigación de tipo descriptivo, de diseño no experimental, correlacional, la población y muestra fue de 44 funcionarios, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que: El control patrimonial permite a las entidades públicas tener a mano información primordial para tomar las mejores decisiones con respecto a la operatividad de los bienes patrimoniales que se encuentran disponibles. Tanto bajas como altas de activos deben realizarse de acuerdo a la normativa vigente emitida por el organismo regulador a cargo del gobierno central, es por ello que los funcionarios encargados de realizarlo deben tener conocimiento pleno sobre ello garantizando la seguridad y salvaguarda de los bienes públicos. Por su parte, el alta de los bienes públicos debe realizarse teniendo en cuenta la documentación sobre su procedencia y la formalidad que haya tenido, en cambio la baja de los bienes debe realizarse previa evaluación y análisis de su rendimiento o productividad, así como determinado si es el momento adecuado de acuerdo a la disposición de su reemplazo.

Donayre (2020), Investigación de tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra fue de 132 personas, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, la gestión en el desarrollo turístico del lugar estudiado ha provocado un bajo nivel de influencia debido a que el estado y la población no se sienten lo suficientemente pertenecientes para establecer una gestión patrimonial adecuada. Permitiendo el desarrollo turístico del sitio arqueológico, que muestra la infraestructura, seguridad y preservación en mal estado. Sin embargo, el Estado y el pueblo son conscientes del potencial

del turismo, pero no tienen la voluntad ni la obligación de implementar y mantener medidas importantes para el desarrollo.

Asimismo, Martínez (2020), en su estudio de tipo básico, diseño no experimental, la población y muestra fue 94 sujetos, la técnica fue la entrevista, el instrumento cuestionario. Concluyó que, Los bienes arqueológicos son mucho más que elementos de un pasado que se encuentra en un espacio determinado y constituyen objeto de protección por parte del Estado. Es parte de la memoria del Estado dónde nace su significado social, en el ámbito pasado y el presente. Se acercan a comprender cómo se creó el área que marcó el paisaje y, por lo tanto, es la base de su estructura distintiva. Es decir, que en el territorio no hay regiones iguales y el paisaje muestra las diferencias entre cada una de las regiones de nuestro país que representan la biodiversidad.

Tirado (2018), Investigación de tipo básica, diseño no experimental, la población y muestra estuvo integrada por 94 colaboradores, la técnica fue la entrevista, el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, como es verificable sobre la base de instrumentos normativos internacionales, nacionales y regionales, el reconocimiento del patrimonio natural es un compromiso para proteger, conservar y ahora usar la tierra de manera sostenible, aspectos ambientales y económicos. De igual forma, la creación del Ministerio del Ambiente del Perú en 2008 permitió el desarrollo paulatino de planes de protección del patrimonio natural a largo plazo, estas actividades pueden llevarnos a una acción conjunta público-privada.

Las variables abordadas, se encuentran detalladas en los sistemas administrativos del estado peruano del Ministerio de Economía y Finanzas (2008), quien hace mención al Sistema Nacional de Control que viene a ser el conglomerado de órganos de supervisión, y normativa vigente, para llevar a cabo y desarrollar la práctica de la supervisión gubernamental de manera descentralizada. Sus actividades incluyen diversidad de acciones orientadas a todos los ámbitos.

Con respecto a la primera variable **gestión patrimonial**, Peres & Ovenhausen (2018), lo definen como una serie de acciones institucionales puestas en



marcha para control y resguardo de bienes y recursos patrimoniales pertenecientes a una entidad, comprende un conjunto de acciones e iniciativas adecuadamente organizadas y sistematizadas para asegurar la tutela de los recursos públicos, optando porque estos no se pierdan o extravíen, así como para definir el mejor uso o empleo de los mismos en busca de su productividad y contribución al logro de objetivos y metas planteados como institución. Parte de la gestión patrimonial es salvaguardar los bienes y recursos de una entidad a través de una serie de medidas que permiten llevar el control del patrimonio, de esta forma se optimiza la gestión patrimonial para lograr a cabo los objetivos trazados durante un periodo establecido, la gestión permite conocer con que activos cuenta la entidad y en base a eso poder realizar proyecciones con una buena toma de decisiones.

La gestión patrimonial permite a las entidades dar el uso adecuado a sus recursos que conforman el patrimonio institucional, resultando importante que los funcionarios o directivos institucionales tomen en cuenta acciones de gestión patrimonial y pongan en marcha planes estratégicos que les permita dar uso a los recursos disponibles adecuadamente. Parte importante de una entidad es conocer a detalle cuál es su patrimonio institucional, donde la gestión patrimonial toma un rol muy importante ya que es una área encargada de tomar acciones para que los encargados de la entidad tengan la información necesaria de los recursos con los que cuenta la entidad y además ayuda a que los trabajadores realicen planes estratégicos para poder incrementar sus recursos y realizar proyecciones en beneficio de la sociedad con la finalidad de lograr el cumplimiento de objetivos y metas por parte de la entidad, generando incremento patrimonial mejorando el nivel de la entidad.

En este sentido, Angarita et al. (2017) sostienen que, la gestión aplicada al patrimonio de la entidad permite a una organización tomar el control sobre su patrimonio a partir de actividades de planificación sobre su uso; organización, con la distribución adecuada entre los funcionarios y áreas conformantes de la entidad; dirección, dándoles una orientación a resultados, pudiendo destinarlos a actividades específicas con las cuales se alcancen objetivos propuestos; y el

control, conociendo en que se emplean, en qué condiciones se encuentran y la forma que se utilizan, evitando su extravío o pérdida a través de malos actos o artimañas inadecuadas por parte de los colaboradores o funcionarios institucionales. Es necesario la aplicación de la gestión dentro del patrimonio puesto que es una serie de acciones para controlar y proteger los recursos mediante lineamientos, procedimientos y técnicas que permiten un mejor manejo del patrimonio esto con el fin de que los recursos sean utilizados óptimamente y evitar que ciertos funcionarios actúen de mala fe incurriendo en actos de corrupción atentando contra el patrimonio.

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (2015), sostiene que es la administración adecuada de diversos bienes que tiene a su cargo la entidad, buscando su utilización, manejo y cuidado correcto. La gestión patrimonial de los bienes estatales se encuentra regulada por una serie normativas que establecen formas de actuación y proceder en cuanto a la baja, alta, adquisición, registro y control de bienes organizacionales. Proteger el patrimonio de una entidad es importante pues son los recursos con que cuenta y por medio de la gestión patrimonial que establece formas, normas y procedimientos para controlar y evitar posibles fugas por posibles funcionarios que atenten contra el patrimonio, la gestión es encargado de dar el correcto funcionamiento de los recursos ya sea por adquisición, registros o ventas del mismo, dando los lineamientos, procedimientos para el correcto uso y por medio de análisis estos puedan proyectar proyectos en favor de la sociedad de esta forma los funcionarios logren alcanzar sus metas y objetivos dentro del periodo establecido.

De esta manera, la gestión patrimonial, se define como las diferentes técnicas y herramientas orientadas a la gestión pública, esto con la finalidad de los funcionarios den un uso apropiado de los bienes que le pertenecen al estado en su diferente tipología y ubicación, de modo que se tenga una información precisa, concisa y actualizada que permita la valuación correcta de los mismos, posibilitando una gestión adecuada de los mismos. Permitiendo a los expertos del tema poder gestionar los recursos proyectando obras y poder así contribuir

con la sociedad e incluso incrementar el patrimonio buscando beneficios para la sociedad dentro de un periodo establecido en el plan institucional cumpliendo metas y objetivos. Por lo tanto, es necesario que la gestión realizada por las entidades descentralizadas a través de sus colaboradores debe llevarse a cabo bajo los lineamientos estipulados, enfocados en la eficiencia de los recursos para el logro de resultados que posibiliten una buena gestión patrimonial.

De acuerdo con el autor Batista (2018), la gestión patrimonial comprende actividades, decisiones de uso y acciones de control, verificación y monitoreo sobre los activos que dispone una entidad, permitiendo que estos sean empleados adecuadamente y se alcancen resultados benéficos. Entre los recursos patrimoniales se encuentran los bienes, por un lado los muebles presentan características de movilidad, es decir que son activos con características que permiten movilizarlas de un lugar a otro como es el caso de vehículos, equipos tecnológicos, mobiliario de oficina, materiales de escritorio y demás equipos con características móviles, en cambio los inmuebles, siendo aquellos que por se encuentran en un determinado lugar y es imposible su movilidad sin que sean destruidos o pierdan su estructura, tal es el caso de las edificaciones, predios rurales y urbanos, entre otros con características inmóviles o fijas.

Por lo tanto, tal como lo señala Veras et al. (2017), la gestión patrimonial permite que dichos activos muebles o inmuebles se usen adecuadamente, aprovechando sus virtudes y beneficios en la realización de actividades institucionales que permitan lograr objetivos (p. 38). Expone que la gestión patrimonial a través de lineamientos, procedimientos y acciones es conocer y dar un buen uso del patrimonio; activos y pasivos para el correcto aprovechamientos y óptimo uso, es decir si se conoce a detalle con el patrimonio que cuenta la entidad éste podrá utilizarlo de forma eficiente con el fin de aumentar el patrimonio a través de obras y proyectos en beneficio de la sociedad aprovechando sus virtudes y beneficios tales como los activos, maquinaria entre otros, etc.

Asimismo, Mechato (2020), reveló que representa un elemento muy importante que deben tener en cuenta las autoridades públicas, por lo que deben planificar adecuadamente su utilización y organización, permitiendo que su explotación contribuya al logro de metas y objetivos organizacionales. Los bienes que son parte del patrimonio estatal son propiedad pública bajo la administración de los gobiernos, es por ello que su gestión debe ser la adecuada a fin que resulte productivo en la mejora de condiciones de vida. Es importante que los funcionarios por medio de la gestión patrimonial controlen los recursos, los bienes y activos de la entidad, conocer de manera detallada los recursos es útil para que los tengan en cuenta al momento de la ejecución de proyectos ya que al saber de forma detallada con que cuenta la entidad sirve para su correcto uso de los recursos permitiendo así la optimización y eficacia al momento de la utilización del patrimonio logrando cumplir las metas y objetivos trazados dentro de un determinado periodo.

En este sentido, Lima (2019) resalta que, las autoridades públicas bajo responsabilidad social deben enfocar que los recursos públicos incluido los bienes patrimoniales generen valor en la población, contribuyendo en la mayor medida posible en la solución de sus problemas e inconvenientes. Las autoridades están en la obligación de hacer un correcto uso de la gestión patrimonial, tomando medidas para el control de los recursos públicos protegiéndolos pues estos son patrimonio de la sociedad y es una obligación de parte de los funcionarios proteger los recursos estatales, dándole un adecuado manejo a través de obras y proyectos que beneficien a la población ya que estos son los principales beneficiarios puesto que el patrimonio le pertenece a la población generando valor económico dentro de la sociedad, generando estudio, salud y trabajo a la población, contribuyendo al desarrollo y bienestar social reduciendo las brechas sociales de los pueblos que están más alejados y que aquejan a nuestro país.

De acuerdo con Buitrón (2021), la tutela de los bienes estatales se encuentra a cargo del titular, es por ello que debe utilizar estratégicamente procedimientos de control y designar responsabilidades sobre su cuidado a fin de que estos

sean controlados adecuadamente y se utilicen óptimamente, contribuyendo al logro de objetivos organizacionales. Los bienes estatales están para beneficiar a la población y el encargado de administrar y velar por que este se cumpla a favor del estado es el titular de la entidad quien es el responsable de utilizar de forma eficiente y adecuada los recursos para cumplir con la metas propuestas en beneficio de la sociedad, el titular debe de controlar y supervisar a sus colaboradores utilizando estrategias, procedimientos y lineamientos que aseguren el correcto funcionamiento de esta, evitando fraudes que puedan incurrir algunos colaboradores atentando con el patrimonio, todas estas medidas contribuirán a que se logre los objetivos que se han propuesto en el tiempo.

Los bienes que posee una entidad pública se encuentran en primer lugar a cargo de los titulares, los cuales asumen la responsabilidad de resguardarlos y afrontan el riesgo ante algún desperfecto o pérdida de los mismos, como incurrir en hecho ilícitos como malversación de fondos, desviación de recursos, enriquecimiento ilícito, actos que están sujetos a sanción administrativa y/o penal por el uso indebido de recursos del estado, en cuanto a la responsabilidad por su uso, son los titulares de las áreas a los cuales se les ha responsabilizado dichos bienes. Es así como esto comprende una diversidad de actos administrativos que controlan los recursos estatales mediante los cuales se tiene información actualizada y detallada de los bienes, permitiendo a los directivos conocer en qué estado y condiciones se encuentran dichos recursos, así como qué función cumplen dentro de la entidad, para que se tomen decisiones al respecto propiciando su buena utilización y resguardo para poder cumplir con los objetivos en favor de la sociedad.

Por lo tanto, tal como lo señala Brismat (2014), la gestión del patrimonio en las entidades públicas a cargo de los titulares debe realizarse de acuerdo a las necesidades y problemáticas que previamente hayan sido analizadas y aprobadas que la población lo necesite en favor de contribuir con el desarrollo y bienestar social, pudiendo cada entidad pública designar la operatividad y manejo de los bienes muebles e inmuebles en asuntos prioritarios de suma

importancia tratando de realizar mejoras continuas en la población para su desarrollo. El centralismo es un aspecto desfavorable para la operatividad gubernamental, pues cada sector económico cuenta con una realidad distinta, así como la población de las distintas ubicaciones geográficas a nivel nacional presentan necesidades, problemas, carencias e inconvenientes distintos que deben ser atendidos asertivamente por el gobierno en forma oportuna, es por ello, la toma de decisiones debe ser en base a la realidad observada y analizada teniendo en cuenta las prioridades de cada realidad y ordenando cual población requiere de atención inmediata.

Por su parte, los autores Vásquez, et al. (2019), señalaron que el control patrimonial permite a las entidades públicas tener a mano información relevante y veraz para tomar decisiones respecto de la operatividad de los bienes patrimoniales disponibles. Las altas y bajas de los activos se deben realizar acorde a las normativas emitidas por el organismo regulador a cargo del gobierno central, es por ello que los funcionarios encargados de realizarlo deben tener conocimiento pleno sobre ello garantizando la seguridad y salvaguarda de los bienes públicos. Tener la información clara y detallada del patrimonio sobre sus bienes y activos a través del control patrimonial sirve de referencia para que los titulares de las entidades trabajen acorde a esta información cumpliendo con lo exigido por la sociedad que es el correcto uso y manejo del patrimonio, realizando actividades y proyectos que generen desarrollo y garantizar la transparencia y seguridad de cómo estos están administrando los recursos estatales.

Por su parte, Zúñiga & Pérez (2013) sostienen que, el alta de los bienes públicos debe realizarse teniendo en cuenta la documentación sobre su procedencia y la formalidad que haya tenido, en cambio la baja de los bienes debe realizarse previa evaluación y análisis de su rendimiento o productividad, así como determinado si es el momento adecuado de acuerdo a la disposición de su reemplazo. Es importante que los titulares sepan y comuniquen la procedencia de los bienes públicos, teniendo muy en claro su documentación y formalidad, si proviene de una fuente legal evitando que se den actos de

corrupción al ser provenientes de fuentes ajenos a la sociedad, ya que la transparencia en una gestión es importante porque brinda confianza y seguridad a la población de que se están administrando bien los recursos, muy por el contrario la baja de los bienes debe estar debidamente sustentada por un especialista si se debe o no cambiar o renovar dicho bien, ya que al ser recursos del estado, es necesario cambiar solo cuando éste haya sido aprovechado al máximo y deje de cumplir con sus necesidades.

Además, Anaya (2015), indicó que los bienes muebles son aquellos activos sean de propiedad pública o privada que puede ser trasladados de un lugar a otro sin que este pierda sus características o sea moldeado, cambiando su naturaleza, tal es el caso de los materiales de oficina, mobiliario, vehículos, artefactos electrodomésticos, equipos de cómputo; asimismo indicó que los bienes inmuebles, son todos aquellos activos que no pueden ser trasladados de un lugar a otro, sin que sufran transformación o pérdida de sus características, tal es el caso de las edificaciones, predios rurales o urbanos, plantas industriales, instalaciones eléctricas, entre otros bienes inmuebles más.

Por otro lado, los autores Mercedes & Mariano (2014), sostienen que, la gestión patrimonial además de la correcta utilización de los bienes públicos, garantiza que estos se encuentren bajo resguardo, lo cual implica un control sobre ellos, los funcionarios encargados del control patrimonial deben emplear técnicas y procesos adecuados mediante los cuales se garantice la correcta utilización de los bienes, sin atentar contra su integridad. El control del patrimonio garantiza a la población transparencia y confianza de que sus recursos están bien administrados y a salvo, pues la gestión patrimonial controla, supervisa los recursos que sean usados de forma correcta para la obtención de desarrollo poblacional, también recae sobre los trabajadores, pues los vigila y supervisa para que estos no realizan actos indebidos ya que estarían sujetos a sanciones establecidos por la ley, estos trabajadores generen confianza teniendo lineamientos, valores éticos para cumplir con su función que es administrar los recursos del patrimonio.

Asimismo, el autor Cajías (2016) afirma que, el control sobre los inventarios en una entidad parte de la disposición de información sobre los mismos, es por ello que los funcionarios encargados de revisarlo deben registrar los bienes patrimoniales adecuadamente, especificando todas las características, valores y condiciones de los bienes, de tal manera que se tomen decisiones acertadas sobre su alta, baja, disposición, transferencia, entre otros aspectos importantes. Los funcionarios están en la obligación de registrar correctamente todo lo relacionado con el patrimonio, toda la documentación necesaria, para darle un correcto uso y si el caso fuera, dejar de utilizar algunos bienes y reemplazarlo por otros, teniendo como base en los inventarios que están registrados con todas las características, valores y condiciones que indican si es necesario dar de alta o baja un bien, ese es el rol que cumple control sobre los inventarios para darle un buen uso a un bien hasta el momento que deje de funcionar o darle de baja, lo mismo para la adquisición de activos.

Asimismo, el autor Villaseñor (2015), sostiene que, las acciones de control permiten conocer, constatar y evaluar el rendimiento y la productividad de los bienes de una entidad, evaluando todas sus características que están detalladas de forma clara y precisa en los inventarios desde la documentación hasta los más mínimos detalles determinando si son eficientes o es necesario luego de haber analizado y observado la realización de cambios como la baja de activos o reparaciones siempre que este haya cumplido con su fin con el haya sido adquirido y de ser el caso renovar o cambiar para que su operatividad sea exitosa y siga funcionando de forma eficiente contribuyendo así a que la sociedad siga contribuyendo al desarrollo y progreso.

Además, los autores López et al. (2018), sostuvieron que la gestión patrimonial se encuentra regulada por un conjunto de normas que garantizan el cuidado y el uso óptimo de recursos públicos, a razón de que los funcionarios a cargo de las gestiones de los bienes del estado deben tener conocimientos adecuados para el desempeño de sus funciones adecuadamente. (p. 23) Esta es una herramienta importante para que se dé un correcto uso de los bienes patrimoniales, ésta brinda los procedimientos, lineamientos, técnicas que los



titulares de la entidad debe seguir para el correcto uso de los bienes y logra los objetivos, la gestión patrimonial se encarga de controlar y prevenir el mal uso o actos que atenten contra el desarrollo de la sociedad, por medio del control interno brindan el conocimiento a los funcionarios para que aprovechen al máximo los recursos estatales en favor a la población y no en favor de ellos realizando actos que son sancionados por ley.

Las dimensiones de la **variable gestión patrimonial**, fueron definidas por Peres y Ovenhausen (2018). Primera dimensión: **Registro e inventario**, es el registro de los bienes cualquiera sea su naturaleza, que posea una entidad obteniendo información que permita controlarlos, es decir conocer su ubicación, las condiciones en que se encuentra y bajo la responsabilidad de que área o funcionario están. El SBN es el encargado de la vigilancia de bienes que posee una entidad pública el cual establece una serie de normativas y reglamentos que indican el tratamiento que deben tener los bienes patrimoniales en cuanto a su registro e inventariado, es por ello que los funcionarios encargados de realizar tales acciones deben conocer dicha normativa a fin de que la información sobre los activos institucionales se encuentre actualizada y sea transparente para una adecuada toma de decisiones.

Segunda dimensión: **Custodia y salvaguardia**: es el cuidado y resguardo de los bienes disponibles en una entidad, lo cual comprende actividades que salvaguarden su conservación y protección. La custodia y salvaguardia de los bienes estatales está dada por un conjunto de normativas que establecen la forma en que se deben manejar dichos bienes a fin de que no se deterioren, pierdan o extravíen en la institución. Es por ello que dichos bienes deben estar adecuadamente registrados o inventariados con su debida identificación documentada. Un bien de una entidad pública es una herramienta que ayuda al cumplimiento de metas y objetivos institucionales es un tiempo determinado, es por ello que es importante cuidar el patrimonio de la entidad que vendría siendo de la población y mediante la custodia, salvaguardia esto es posible; por ello es necesario que los funcionarios realicen un buen inventario de bienes y activos, detallada de manera precisa, concisa y veraz sobre los bienes,

características, y documentación necesaria para evitar posibles pérdidas o robos o mal uso de las mismas, con esta información se está protegiendo los bienes para que no le den mal uso o desaparezca y que cumpla con su función que es beneficiar a la población por medio del uso adecuado de estos ayudando a lograr los objetivos

Tercera dimensión: **Valorización**, comprende la designación de un valor económico a los bienes que posee una entidad lo cual es realizado teniendo en cuenta la normativa vigente expedida por el SBN, de tal manera que puedan ser registrados con sus respectivos valores de costo ajustado por inflación o costo de adquisición, dichos valores presentados por los bienes patrimoniales serán útiles para el cálculo de la depreciación de acuerdo a su vida útil. Al término de la vida útil, los bienes muebles que fueron depreciados en su totalidad pueden ser revaluados mediante un dictamen pericial y tasación respectiva. Cuarta dimensión: **Proceso de Gestión**, la gestión de los bienes públicos se efectúan mediante un conjunto de actividades en cumplimiento de las normas emitidas por el SNBE y demás normas regulatorias, basado en principios de transparencia, eficiencia y racionalidad patrimonial.

Como segunda variable de investigación se tiene al **control de bienes**, para lo cual, Jimenez (2014), lo define como un grupo de actividades efectuadas por el personal competente de una entidad respecto al manejo y administración de bienes que dispone, lo cual comprende su registro e inventariado, así como actividades de verificación y monitoreo garantizando su seguridad, salvaguarda y su adecuado aprovechamiento en la consecución de objetivos organizacionales. Los bienes que posee una entidad están debidamente salvaguardadas por sus funcionarios, que por medio del inventario en la cual está a detalle todo lo relacionado con el bien, desde la documentación hasta el más mínimo detalle, esto garantiza a los funcionarios por medio de actividades de control el correcto uso de los bienes en favor de la sociedad, que son constantes monitores para así evitar posibles fugas de mal uso de los recursos y que atenten contra el patrimonio, pudiendo encontrar a malos funcionarios que incurren en malos usos de las mismas sancionándolos.

De acuerdo con la Contraloría General de la República (2014), éste forma parte de la gestión patrimonial y se realiza en base a información pertinente de los bienes disponibles de la entidad, pues contar con datos verídicos y reales sobre los bienes institucionales permite conocer su ubicación, condición y/o estado en el que se encuentra. Al igual que en la gestión patrimonial, el control de bienes también comprende acciones como la baja, alta, adquisición, supervisión, registro, administración y disposición de los mismos. Es decir que ésta es una herramienta esencial, pues este se encarga de controlar que los bienes sean utilizados adecuadamente y para su uso que fue adquirido; para tener un adecuado control de bienes es necesario tener un adecuado y correcto inventario realizado por los funcionarios, donde debe estar detallada toda la documentación de los bienes, características y otros, esto con el fin de ponerlos a analizarlos y poder tomar una toma de decisiones sobre la alta y baja de activos.

Según Gavrikova et al. (2020), definen al control de bienes como las actividades realizadas para que las entidades tengan el control total sobre los bienes que disponen, de tal manera que puedan canalizarlos al logro de objetivos, existen diferentes entidades que operan con bienes obsoletos, lo cual reduce su productividad afectando directamente a los resultados, es por ello que un adecuado control de bienes permite conocer la condición y aporte que realizan los bienes a la entidad y a sus objetivos. El control de bienes es una herramienta de gestión que tiene la finalidad de detectar si los bienes y activos están siendo usados de forma eficiente y si estos están en condiciones de seguir cumpliendo con sus funciones, cosa que se encuentra en el inventario donde determina si un activo o bien está en condiciones de seguir o está obsoleto y necesita una renovación para seguir trabajando y lograr los objetivos, muchas entidades trabajan con activos obsoletos esto disminuye y tarda a que se cumplan los objetivos, es por eso que el control de bienes se encarga de dar de baja o alta un bien.

Bajo este marco conceptual y, teniendo en cuenta las definiciones de los autores citados anteriormente, expongo que el control de bienes se puede definir como los procedimientos y mecanismos mediante los cuales los

organismos públicos tomarán las medidas legales, técnicas y administrativas pertinentes, con el propósito de la gestión integral, adquisición, saneamiento y disposición de los activos inmobiliarios a su disposición, para que cuenten con el adecuado control y manejo para el desarrollo social. De igual forma y para evitar causar pérdidas al Estado, el control de activos tiene como objetivo tener una visión integral de los recursos públicos para una buena gestión. A través de sus inventarios donde están debidamente detallados todas sus características y documentación necesaria, esto con el fin de analizar y decidir si se debe dar de alta o baja un bien para seguir con el adecuado uso de recursos y no estar usando bienes obsoletos que atrasan a los objetivos que la entidad desea alcanzar.

Asimismo, Plasencia (2010), señala que muchas entidades públicas poseen entre sus activos, bienes que no generan valor a la institución, lo cual es perjudicial para lograr las metas institucionales, es por ello que se debe aplicar un control adecuado de dichos bienes a fin de que todos los bienes patrimoniales de una entidad contribuyan al momento de cumplir con las metas de la entidad y en el caso de bienes obsoletos o en desuso por desperfecto tenga una finalización adecuada y se aproveche el valor residual del bien al vendérselo a terceros. El poseer bienes que no generen valor económico a la entidad y obsoletos es perjudicial porque no ayuda a cumplir con las metas y objetivos, al contrario es un uso indebido de los recursos estatales; por ello es necesario que a través de una buena gestión se adquiera bienes que sí contribuirán al desarrollo de las metas y objetivos, mediante el control de bienes hacer un buen inventario de los mismos con la documentación y características bien detalladas.

Para Sun et al. (2016), los servidores públicos deben tener presente en todo momento que los recursos públicos deben enfocarse en solucionar los problemas e inconvenientes que presenta la población y no para beneficio personal cometiendo actos indebidos que serán sancionados de acuerdo a ley, estos servidores tienen la responsabilidad como funcionarios estatales que es direccionar y distribuir dichos recursos de forma óptima, eficiente y eficaz de manera equitativa en la población para que todos sean beneficiados, es así que

con base en la legislación vigente deben cumplir sus funciones y administrar adecuadamente los recursos públicos de la población entre los cuales se incluyen los bienes y activos patrimoniales. Los funcionarios estatales están en la obligación de tener conocimiento sobre la gestión de los bienes patrimoniales como una herramienta importante del sector público así como controlar y administrar a fin de que se le den un buen uso generando confianza y transparencia a la sociedad.

Además, Ampuero (2015) afirma que en el sector público las diferentes entidades con el tiempo van adquiriendo activos que les permitan desarrollar sus funciones de manera más moderna y sistematizada, por lo que vienen dejando de lado bienes obsoletos e inadecuados optando por equipos modernos y actualizados; en tal sentido, el control de los bienes debe llevarse a cabo teniendo en cuenta la posibilidad de aprovechar al máximo los activos institucionales a fin de que estos generen productivos en beneficio de la población. Este control en el ámbito público debe ser eficiente, pudiendo identificarse aquellos bienes en mal estado, que no cumplen las condiciones necesarias para seguir operando y se tomen las decisiones oportunas sobre su uso, asimismo se debe tener actualizado y con información real los inventarios evitando activos desfasados, obsoletos y devaluados que siguen figurando en el registro de activos fijos que posee la entidad como bienes en operación (p. 7-13).

Adicionalmente, el autor Urrego (2015), sostiene que, al hablar del control de bienes, hace referencia tanto a bienes muebles e inmuebles los cuales deben ser registrados, valorados y utilizados adecuadamente de acuerdo a sus virtudes o ventajas que posea. Los bienes patrimoniales del estado comprenden todos aquellos activos de propiedad estatal tanto muebles como inmuebles que se encuentran operando y aquellos que se encuentran en desuso o son obsoletos deben ser considerados por los titulares a través de los inventarios donde esta detallado la información de los bienes la alta y baja de los mismos con el fin de renovar bienes y que estos generen valor a la entidad ayudando a que contribuyan a cumplir la metas, ya que tener bienes obsoletos o que no generen ningún tipo de valor económico a la entidad, es perjudicial y

retrasa a que se cumplan los objetivos en el momento planteado dentro del periodo establecido es por eso que los especialistas y por medio del control de bienes y gestión patrimonial coordinar la renovación de los bienes de ser necesario.

El control de bienes comprende su administración adecuada, lo cual engloba una adecuada planificación, permitiendo proyectar su uso en el tiempo y los resultados a obtener; organización, con su distribución adecuada en la entidad y los funcionarios involucrados; dirección, enfocándolos al logro de resultados y su control, salvaguardándolos ante posibles pérdidas, deterioro y/o extravío, maximizando al máximo su uso. Todas estas actividades comprendidas en la administración de los bienes abarcan tanto a aquellos muebles como inmuebles, pues en muchos de los casos ocurrentes en la realidad, las entidades no dan un buen uso incluso a los bienes inmuebles, los cuales son destinados a fines innecesario o poco productivos pudiendo aprovecharlos en algo mejor y no dejar que estos bienes pierdan su valor o se vuelvan obsoletos por ello los funcionarios a través del control de bienes administren de forma adecuada los recursos del estado dándole un buen uso que genere valor a la entidad y genere progreso y desarrollen ayudando a los funcionarios que cumplan con sus objetivos.

Con ideas similares, Victoria & Soto (2015), sostienen que la administración o control de los bienes patrimoniales comprende el llevar a cabo una serie de actividades que permitan el aprovechamiento óptimo de los activos institucionales, reduciendo riesgos por pérdidas o deterioros, a partir de su adecuado registro para que se conozca su existencia y pueda ser empleados en fines adecuados. La organización y/o distribución de los bienes posee un papel en el desempeño institucional, pues con la contribución o aporte de valor adecuado de dichos recursos institucionales al logro de resultados, permitirá a la institución concretarlos más fácilmente. El control de bienes patrimoniales es una parte fundamental como herramienta el que se encuentra orientada a prestar ayuda a que los funcionarios aprovechen al máximo los bienes de forma óptima, eficiente y eficaz, evitando pérdidas o descuidados de los bienes que

por mal uso puedan volverse obsoletos y no generar ningún valor a la entidad, es por ello la importancia de control patrimonial.

La gerencia debe tener conocimiento sobre el estado en el que se encuentran los bienes por medio de los inventarios donde se encuentra detallado las características y la documentación necesaria, evaluando su capacidad o rendimiento en el desarrollo de sus funciones, de tal manera que se tomen las decisiones pertinentes de dar de baja o renovar bienes obsoletos que atrasan el cumplimiento de objetivos. Todo esto con el fin de que se alcance productividad de los mismos, dicha información permite que se den de baja aquellos bienes que no estén rindiendo adecuadamente y no estén generando valor a la entidad pública. De esta manera los funcionarios tomen decisiones de adquirir o aumentar bienes, más ahora que estamos en un mundo globalizado, adquirir bienes modernos es muy útil, ya que ayuda considerablemente a cumplir la metas y objetivos usando los recursos de forma adecuada y eficiente.

En cuanto al control de bienes estatales, los autores De la Tejera & Herrera (2014), sostienen que comprende diversas actividades, procesos o acciones reguladas por normas y leyes emitidas por el gobierno a fin de garantizar su seguridad, salvaguarda y la buena utilización de los mismos y tener un control de bienes adecuados que ayude a los titulares a conocer de manera detallada los bienes que posee y con estos poder tomar decisiones, planes estratégicos para el correcto uso de bienes y salvaguardar los bienes patrimoniales de la entidad. El control de bienes debe incluirse dentro de los planes estratégicos planteados en cada institución pública, esto con el fin de conocer a detalle los bienes que posee y aprovechar al máximo para beneficios en general, a partir de su adecuada organización permite que generen valor en beneficio colectivo. El control de bienes debe efectuarse sistematizada y articuladamente entre las distintas áreas que posee una entidad pública, de manera que su uso resulte productivo.

Asimismo, Pérez (2016), indica que el personal directivo debe contar con información completa y actualizada sobre la cantidad y calidad de bienes que posee la entidad, así como las condiciones en que estos se encuentran, permitiéndole tomar decisiones acertadas sobre su utilización, alta, baja, disposición, transferencia, etc. Los trabajadores de la entidad están en la obligación de contar con la información detallada de los bienes de la empresa, sean estos usados, obsoletos o bienes que no generen valor a la entidad, toda esta información debe estar plasmada en el inventario de la entidad que debe ser realizada por los colaboradores y supervisadas por el control de bienes, en el inventario está toda la información y documentación de los bienes y de acuerdo a esto los trabajadores tomaran decisiones sobre el uso que se dará a los bienes y aprovechar al máximo para generar valor, aquellos bienes que estén obsoletos y no generen valor, los trabajadores deben considerar la renovación todo con el fin de optimizar recursos y llegar a la meta establecida, parte del control de bienes es salvaguardar los recursos del estado.

Por su parte, la Biblioteca del Congreso (2014), sostuvo que al contarse con información veraz y actualizada sobre los bienes patrimoniales de la institución, los directivos o personal competente podrá conocer la función que cumple cada uno de los bienes, determinado si es la adecuada o si vienen cumpliendo roles correctos, de tal manera que, al encontrarse usos inadecuados, se puedan reubicar dichos bienes en aquellas áreas que en verdad si necesitan para el desarrollo de sus funciones. Al conocer información detallada de los bienes patrimoniales los trabajadores competentes pueden hacer un análisis de si se están usando de forma correcta y en el área correcta dicho bien, optimizando y maximizando su aprovechamiento de no ser así, estos tienen la facultad de reubicarlos y colocar el bien en donde mejor podría desempeñarse y cumplir con los objetivos y metas trazados. También pueden usar esta información para renovar o dar de baja a un bien para venderlo y con la ganancia gestionar un nuevo bien que sí dé valor a la institución pública.

Por otro lado, según la SBN (2021), es muy importante que los directivos o personal competente conozca las condiciones o estado de los bienes para que se pueda evaluar su rendimiento, pudiendo optar por la adquisición de nuevos



y modernos bienes en el caso que no estén siendo productivos y supongan atraso en el desarrollo de los procesos organizacionales; o en el caso de infraestructuras que no presenten buenas condiciones, poder modernizarlas para que contribuyan óptimamente en el cumplimiento de metas u objetos planteados. Actualmente se vive en un mundo modernizado donde la tecnología tiene un puesto importante dentro de la gestión pública y gozar de infraestructura totalmente moderna y contar con bienes actuales llenos de mejoras tecnológicas contribuyen a que se dé una mejor administración de la gestión pública, logrando así aprovechamiento al máximo de los recursos estatales, los titulares de la entidad deben de tener en cuenta por medio del control de bienes qué tipo de bienes cuenta y analizar cuál de ellas son obsoletas y no generan valor a la institución, gestionando bienes modernizados para mejorar la gestión patrimonial y logra el máximo aprovechamiento de recursos estatales.

Según Añaños (2014), el control de bienes incluye actividades de verificación, fiscalización, evaluación, medición y monitoreo de los bienes que dispone una entidad, así como decisiones en base a información sobre su uso y estado en el que se encuentran, de tal manera que se les brinde seguridad y buena utilización; por otro lado, en caso de encontrarse obsoleta y no vengan cumpliendo adecuadamente sus funciones se puedan retirar o dar de baja oportunamente, para dar pase a adquisiciones de nuevos y modernos bienes que contribuyan al logro de metas y objetivos. Los bienes muebles se encuentran sujetos a depreciación estimado sobre su vida útil, es por ello que tras culminar dicha vida útil aún pueden encontrarse en buen estado por lo que es necesario una revaluación a los mismos para calcular una nueva vida útil y puedan ser aprovechados adecuadamente; en el caso que ya no estuviesen en las condiciones para seguir operando, se pueda realizar su baja respectiva.

Asimismo, Tirado (2018), sostiene que los bienes inmuebles están conformados por terrenos, construcciones o edificaciones. Cabe mencionar que los terrenos no están sujetos a depreciación, por ser un activo que incrementa su valor con el tiempo, es por ello que no tienen una vida útil estimada y no se realiza el cálculo de su depreciación, en cambio las

edificaciones si son susceptibles a depreciaciones en base a su vida útil y el valor que posea de acuerdo a la legislación vigente. Es por ello que el análisis y el correcto manejo de los bienes inmuebles resulta muy importante, es decir que el control de bienes no solo debe centrarse solo en los bienes muebles, sino en ambos, de tal manera que sean aprovechados adecuadamente dándole un uso eficiente, deben ser controlados por el control de bienes ya que ambos generan valor a la entidad, ya dependerá de los titulares y el estudio que se le dé a estos bienes para ubicarlos de tal manera que sean aprovechados para generar beneficio y cumplimiento de las metas y no sean desperdiciados.

Concordando con De Faría (2012), quien sostiene que los bienes inmuebles deben ser evaluados correctamente a fin de que generen valor a la entidad y si es necesario una remodelación o modernización a los mismos, ésta se realice de forma oportuna y eficiente permitiendo la mejora continua en la organización. El fin de los bienes patrimoniales es generar valor a la entidad y para esto debe existir un buen control de bienes, de manera que se dé seguimiento a los funcionarios de la entidad, que le den el correcto funcionamiento y uso a los bienes, que estén generando valor. Como resultado del control interno se puede determinar qué bienes están obsoletos o se estén usando de forma inadecuada, es ahí donde los trabajadores deben de actuar a partir de la información detallada de los inventarios para dar de baja a un bien si fuera necesario y adquirir nuevos bienes para mejorar la entidad y lograr los objetivos.

Las dimensiones abordadas de acuerdo con Jimenez (2014), a partir de la Directiva N.º 001-2015/SBN (2015). Primera: **Alta de bienes**, es una acción administrativa que está conformada por el registro de un bien o activo para incorporarlo en el patrimonio institucional y pueda ser contabilizado como tal, realizado de acuerdo al Sistema Nacional de Abastecimiento. El alta de bienes puede realizarse tras su compra o tras su construcción según sea el caso, cuya incorporación al patrimonio no debe ser superior a 30 días después de su recepción con documentación formal. En el caso de saneamiento de bienes o al tratarse de bienes donados, debe ser realizado con una resolución administrativa indicando las causas por lo que se realizó, cuya incorporación

también comprende su registro contable, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a su recepción.

Segunda dimensión: **Actos de administración**, son acciones administrativas realizadas por las entidades públicas sobre el manejo de bienes, respecto a la entrega temporal de bienes a otras entidades estatales o privadas, mediante modalidades de cesión en uso, afectación en uso o arrendamiento. En cuanto a la cesión en uso, comprende la entrega de bienes excepcionalmente a diversas entidades privadas para el fin que consideren pertinente sin ninguna prestación a cambio, por un lapso de tiempo máximo de un año. La afectación en uso supone la entrega de bienes a otras entidades del estado por un lapso de tiempo máximo de dos años. Arrendamiento, es la disposición del aprovechamiento y uso de bienes de propiedad gubernamental a entidades estatales o privadas, sin cambio de titularidad o dominio. El arrendamiento tiene por medio el pago de una retribución pecuniaria en favor del arrendador, en este caso la entidad pública.

Tercera dimensión: **Actos de disposición**, son acciones administrativas reguladas por normativa vigente que se efectúan en las entidades estatales para transferir bienes mediante permuta y/o donación donde se realiza cambio de dominio a favor de otra organización de manera gratuita, previo a ello, la entidad pública debe haber realizado la respectiva baja de los bienes a disponer. Luego de dar la baja al bien se puede hacer un acto de distribución que es el traslado, transferencia o desplazamiento de un bien a otra entidad. Este traslado a favor de otra entidad es voluntario y tiene que hacerse previa baja del bien; esto está regulado por ley orgánica de municipalidades, con el fin de dar de baja a bienes que ya no generen valor a la entidad y supongan un atraso para lograr los objetivos trazados y al hacer la transferencia de bien a favor de otra entidad por medio de actos de disposición se contribuye a que otra entidad pueda utilizarla y beneficiarla.

Cuarta dimensión: **Inventario**, comprende el registro de información referente a los bienes en el inventario de activos fijos que posee una entidad, con el objeto de disponer información sobre sus características, valores y condiciones en las que se encuentra y la documentación necesaria. Dicho registro se

efectúa teniendo en cuenta el valor de los bienes que sirve como referencia para la aplicación de su depreciación si corresponde. A partir del inventariado de los bienes institucionales se reconoce la existencia del bien en la entidad para su debido control y manejo. Es de vital importancia tener un inventario y este supervisado por el control de bienes, el inventario se registra de manera detallada todo lo concerniente a los bienes del estado, evitando así pérdidas o robos, ya que al contar con un inventario sea imposible que los funcionarios hurten bienes del estado. El inventario sirve para determinar si un bien se encuentra en óptimas condiciones o está obsoleto, en donde los titulares de la institución deberán tomar en cuenta basados en la información del inventario cómo hacer el adecuado manejo de los bienes y recursos del estado con el fin de lograr el cumplimiento de metas que se ha propuesto dentro un periodo establecido.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de estudio

La investigación fue de tipo básica, puesto que solamente se centró la búsqueda de usos probables o efectos enfocados a la práctica en cada una de las variables. (CONCYTEC, 2018)

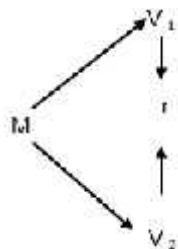
Además, tuvo un enfoque cuantitativo, según Hernández et al (2014), se realizó mediante el recojo de datos, a fin de corroborar las hipótesis planteadas en la investigación, creando modelos y comprobando teorías de acuerdo a las variables. (p. 4)

De igual modo, es de alcance correlacional, de acuerdo Monje (2011), el fin de este tipo de investigaciones fue determinar en qué medida la varianza de uno o más factores coincide con la varianza de uno o más factores. La presencia y fuerza de esta diferencia generalmente se determina estadísticamente por coeficientes de correlación. (p. 101)

##### Diseño de investigación

Fue de diseño no experimental, fue transversal dado que las variables estudiadas no fueron manipuladas intencionalmente, el fin fue observar los fenómenos que operan en su contexto natural y luego analizarlos. En estudios empíricos, las situaciones son reales y se han observado las existentes. (Cabezas et al., 2018, p. 79)

El diseño se esquematiza de la siguiente manera:



**Dónde:**

**M** = Muestra

**V1** = Gestión patrimonial

**V** = Control de bienes

**r** = Relación

### 3.2. Variables y Operacionalización

#### Variables

V1: Gestión patrimonial

V2: Control de bienes

### 3.3. Población, (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

#### Población

Para Arias (2012) es el conjunto finito o infinito de elementos, que poseen características afines. Se encuentran determinados por el problema y los objetivos de la investigación. (p. 81). En este caso se encontró conformado por 34 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, datos obtenidos hasta octubre de 2021; distribuido en la siguiente tabla:

*Distribución de la población según modalidad laboral*

Colaboradores	total	%
Nombrados	11	32%
CAS	23	68%
Total	34	100%

Fuente: Área de personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

#### Criterios de selección

**Inclusión:** se incluyó a:

- Colaboradores que tienen un contrato bajo la modalidad CAS
- Colaboradores nombrados de la Municipalidad

**Exclusión:** se excluyó a:

- Personal que se encuentran como locadores
- Alcalde
- Regidores de la Municipalidad

### **Muestra**

Para Bernardo et al. (2019) la muestra es un subconjunto del grupo de interés para el cual se recopilaron los datos, y estos datos deben identificarse e identificarse con anticipación y deben ser representativos de esa población. (p. 33)

Se trabajó con la misma cantidad de la población, por lo tanto, la muestra fue de 34 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, datos obtenidos hasta octubre de 2021.

### **Muestreo**

Se utilizó el muestreo no probabilístico censal, según Hernández et al. (2014) cuando se tengan muestras no probabilísticas, la selección de ítems no se basa en la probabilidad sino en razones relacionadas con las características del estudio. (p. 176)

**Unidad de análisis:** Estuvo constituida por un trabajador de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

## **3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **Técnica**

Para Vargas (2009) la investigación incluye una debida planificación para el recojo de data orientado a un punto específico, determinando: la fuente de los datos a extraer, la ubicación y los medios o métodos de recolección de datos (p. 161)

Se realizó la encuesta para ambas variables lo que permitió la evaluación de la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

### **Instrumentos**

Para Martínez (2013) es un conjunto de preguntas prediseñadas para ser respondidas por la misma persona o por el solicitante, pero en base a las respuestas del encuestado. (p. 5-6)

Los instrumentos fueron cuestionarios de preguntas para cada variable; en cuanto a la gestión patrimonial, el instrumento estuvo estructurado en 15 ítems, dividido en 4 dimensiones (registro e inventario, custodio y salvaguardia, valorización y proceso de gestión) el cual tuvo una escala de (1) nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre, (5) siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (15 – 35), regular (36 – 56) y bueno (57 – 75)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.

Mientras tanto, para la variable control de bienes, estructurado en 15 ítems, dividido en 4 dimensiones (alta de bienes, actos de administración, actos de disposición, finalmente el inventario) el cual tuvo una escala de (1) nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre, (5) siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (15 – 35), regular (36 – 56) y bueno (57 – 75)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.



## Validez

Los instrumentos fueron validados por tres expertos en materia de investigación y que cuentan con los requisitos establecidos.

*Validez de cuestionarios de la V1 y V2, realizado por el juicio de expertos*

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Gestión patrimonial	1	Metodólogo	4.6	Es aplicable
	2	Especialista	5.0	Es aplicable
	3	Especialista	4.8	Es aplicable
Control de bienes	1	Metodólogo	4.6	Es aplicable
	2	Especialista	5.0	Es aplicable
	3	especialista	4.8	Es aplicable

Los instrumentos, que consisten en dos cuestionarios, fueron sometidos al juicio de tres expertos mencionados anteriormente; quienes tuvieron la tarea de verificar la coherencia y pertinencia de los indicadores con las variables de estudio. En cuanto a la primera variable, el resultado arrojó un promedio de **4.80, representando el 96 % de concordancia entre jueces. Respecto a la segunda variable**, arrojó un promedio de **4.80, representando el 96 % de concordancia entre jueces**; lo que indica, que tienen alta validez; reuniendo las condiciones metodológicas para ser aplicado.

## Confiabilidad

La confiabilidad de ambos instrumentos se estableció mediante la estadística del coeficiente Alfa de Cronbach. Por lo que para que resulten confiables dichos instrumentos deberán haber obtenido un valor superior a 0.70 (Hernández et al., 2014)

## **Análisis de la confiabilidad de la variable 1: Gestión patrimonial**

### *Confiabilidad de la variable 1*

#### **Resumen de procesamiento de casos**

	N	%
Casos Válidos	34	100,0
Excluido <sup>a</sup>	0	,0
Total	34	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### *Confiabilidad del total de preguntas de la variable 1*

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,976	15

## **Análisis de la confiabilidad de la variable 2: Control de bienes**

### *Confiabilidad de variable 2*

#### **Resumen de procesamiento de casos**

	N	%
Casos Válidos	34	100,0
Excluido <sup>a</sup>	0	,0
Total	34	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

## *Confiabilidad del total de preguntas de la variable 2*

### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,976	15

Después de haber aplicado el estadístico Alfa de Cronbach se puede precisar que los instrumentos fueron altamente confiables tanto para la V1: Gestión patrimonial, teniendo esta un total de 15 elementos que es =0.976 y V2: Control de bienes con 15 elementos que es =0.976 respectivamente.

### **3.5. Procedimiento**

Se desarrollaron instrumentos para cada variable, las cuales se utilizaron para recolectar información primaria y secundaria para poder desarrollar la fundamentación teórica, además se elaboró los instrumentos que fueron validadas por expertos, su confiabilidad se determinó utilizando el Alfa de Cronbach, luego se procedió a recopilar la información de acuerdo a la muestra, para procesarlo y analizarlo haciendo uso del Excel y del SPSS, lo cual se estructuró de acuerdo a los objetivos establecidos, para luego desarrollar las discusiones y finalmente las conclusiones y recomendaciones.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se inició la investigación mediante la determinación de la realidad problemática presente en el objeto de estudio; seguidamente se dio lugar a la construcción del marco teórico considerando teorías relevantes y antecedentes en torno a las variables; posteriormente se diseñaron los respectivos cuestionarios para cada variable, los cuales acreditaron confiabilidad y validez de acuerdo a los procedimientos aplicables a este proceso; seguidamente se extendió una solicitud a la entidad para acreditar el permiso correspondiente para aplicar la encuesta respectiva; la información recopilada fue procesada y ordenada mediante el uso de la

estadística descriptiva; luego, los resultados fueron comparados con los antecedentes y bases teóricas para finalmente determinar las conclusiones y recomendaciones respectivamente en función a los objetivos planteados.

### **3.7. Aspectos éticos**

La investigación se sustentó en principios éticos internacionales, que de acuerdo a Martín (2013), iniciando por **la beneficencia**, debido a que leímos investigación, solamente busca generar cambios dentro de la institución de manera que solamente se pueden beneficiar a las personas involucradas; **no maleficencia**, orientado a salvaguardar los intereses de los involucrados y terceras personas, evitando de esta manera daños y perjuicios; **la autonomía**, puesto que los involucrados son autónomos y esos tienen decisiones autónomas para la ejecución de este estudio; **justicia**, a los que ahora se tomó como eje principal la moral y los derechos, tratando de manera equitativa a las personas que participan en el estudio, y, a su vez, se realizó de acuerdo a la guía de la Universidad.

#### IV. RESULTADOS

##### 4.1. Nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Tabla 1**

*Nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	15 – 35	9	26 %
Regular	36 – 56	17	50 %
Bueno	57 – 75	8	24 %
Total		34	100 %

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

##### **Interpretación:**

El nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, muestra un nivel regular correspondiente a un 50 %, representado por 17 colaboradores, seguido de un nivel malo en un 26 % el mismo que corresponde a 9 colaboradores, y finalmente se tiene un nivel bueno en un 24 % el mismo que corresponde a 8 colaboradores.

#### 4.2. Nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Tabla 2**

*Nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	15 – 35	12	35 %
Regular	36 – 56	14	41 %
Bueno	57 – 75	8	24 %
Total		34	100 %

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

#### **Interpretación**

El nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, tiene un nivel regular correspondiente a un 41 %, representado por 14 colaboradores, seguido de un nivel malo en un 35 % el mismo que corresponde a 12 colaboradores, y finalmente se tiene un nivel bueno en un 24 % el mismo que corresponde a 8 colaboradores.

#### 4.3. Relación existente entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Tabla 3**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Gestión patrimonial	,930	34	,031
V2: Control de bienes	,961	34	,259

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

## **Interpretación**

Tal como se observa en la tabla, al tener una muestra de 34 participantes, se utilizó el estadístico de prueba correspondiente a **Shapiro-Wilk**. Así mismo, se muestra que el valor de Sig. ( $p= 0.031$  y  $p = 0.259$ ), tanto para la V1: Gestión patrimonial, como para la V2: Control de bienes respectivamente, teniendo que el valor de la variable gestión patrimonial es menor a  $\alpha=0.05$ , y la variable control de bienes el valor es mayor a  $\alpha=0.05$  por lo tanto, los datos provienen de una distribución no normal; en ese sentido es necesario realizar la prueba no paramétrica **rho de Spearman** para establecer la correlación.

**Tabla 4**

*Relación existente entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*

		D1: Registro e inventarios	D2: Custodia y salvaguardia	D3: Valorización	D4: Proceso de gestión	V2: Control de bienes	
Rho de Spearman	D1: Registro e inventarios	Coeficiente de correlación	1,000	,948**	,914**	,991**	,980**
		Sig. (bilateral)		0,000	0,000	0,000	0,000
		N	34	34	34	34	34
	D2: Custodia y salvaguardia	Coeficiente de correlación	,948**	1,000	,964**	,941**	,949**
		Sig. (bilateral)	0,000		0,000	0,000	0,000
		N	34	34	34	34	34
	D3: Valorización	Coeficiente de correlación	,914**	,964**	1,000	,896**	,916**
		Sig. (bilateral)	0,000	0,000		0,000	0,000
		N	34	34	34	34	34
	D4: Proceso de gestión	Coeficiente de correlación	,991**	,941**	,896**	1,000	,979**
		Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,000		0,000
		N	34	34	34	34	34
V2: Control de bienes	Coeficiente de correlación	,980**	,949**	,916**	,979**	1,000	
	Sig. (bilateral)	0,000	0,000	0,000	0,000		
	N	34	34	34	34	34	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

### Interpretación:

Tal como se observa en la tabla 12, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la dimensión registro e inventarios con la variable control de bienes es igual a **0,980\*\*** lo cual indica una correlación positiva muy alta; por su parte la dimensión custodia y salvaguardia presenta un coeficiente de correlación con respecto a la variable de **0,949\*\*** lo que indica una correlación igual al anterior. Así mismo, el



coeficiente de Rho de Spearman para la dimensión valorización con la variable control de bienes presenta una correlación positiva muy alta igual a **0,916\*\***; además, la dimensión proceso de gestión, muestra una correlación positiva muy alta con un valor de **0,979\*\***. Con respecto a la variable control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Finalmente, todas las dimensiones tienen un valor de Sig. menor a 0.01, por lo que se afirma, que estas dimensiones tienen una relación significativa con el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres; por lo tanto, se acepta la hipótesis propuesta en la investigación.

#### 4.4. Relación existente entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Tabla 5**

*Relación existente entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres*

			Gestión patrimonial	Control de bienes
Rho de Spearman	Gestión patrimonial	Coeficiente de correlación	1,000	,975**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	34	34
	Control de bienes	Coeficiente de correlación	,975**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	34	34

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

### Interpretación:

Se contempla la relación entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.975 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor < 0.01), por lo que, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, es decir, existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

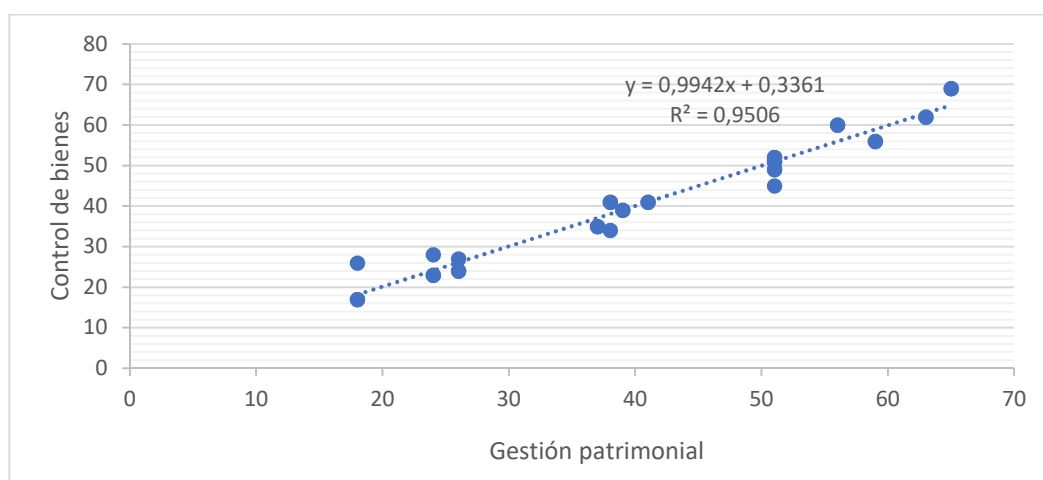


Figura 1

Dispersión de datos entre gestión patrimonial y control de bienes

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

### Interpretación:

En la figura 1, se tiene el valor del coeficiente de determinación  $R^2$  igual a 0.9506, lo que significa que el 95.06 % de la gestión patrimonial influye en el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

## V. DISCUSIÓN

En esta investigación al identificar el nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, mediante el análisis descriptivo se pudo encontrar que el 50 % encontró un nivel de gestión patrimonial regular y 26 % un nivel malo y, el 24 % se encontró un nivel bueno, lo que da a entender que la variable gestión patrimonial es considerada dentro de un nivel regular. Esto quiere decir que los bienes sobrantes y faltantes no se informan oportunamente a las instancias correspondientes, a su vez el área de patrimonio no registra la totalidad de los bienes activos fijos de la institución, y no cuenta con un espacio adecuado para guardar los bienes. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis de investigación, donde se refiere que el nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, es bueno. Estos resultados son corroborados por Mesía (2021), quien en su investigación ha concluido que ante escenarios inciertos y desconocidos, la población es capaz de innovar la forma en que realizan sus actividades, tal como se observó el desarrollo la vida en las comunidades durante y posterior a la COVID-19, donde los negocios cambiaron su modus operandi obedeciendo a las medidas sanitarias promulgadas y evitando la propagación de la enfermedad, pudiendo promover su economía desafiando los problemas contemporáneos. Todo ello indica que la población es capaz de fortalecer sus capacidades creativas de innovación social permitiendo adoptar medidas estratégicas para afrontar tiempo de crisis, tal como lo señalan Hernández & Padrón (2018), quienes han concluido que Venezuela es uno de los países en minoría que cuenta con un inventario patrimonial de este nivel de detalle y con la participación de una gran cantidad de pobladores de las comunidades, porque lo que allí se registra es lo que la comunidad considera. Una consulta popular con un nivel de participación muy alto, estos catálogos se han publicado tanto en forma física como digital e incluso la comunidad continúa participando, asimismo se ajusta a la concluido por Navajas & Fernández (2019) quienes señalan que la gestión patrimonial representa un elemento muy importante que deben tener en cuenta las autoridades públicas, por lo que deben planificar adecuadamente su utilización y organización, permitiendo que su explotación contribuya al logro

de metas y objetivos organizacionales. Los bienes que son parte del patrimonio estatal son propiedad pública encargadas a la administración de los gobiernos locales, regionales y el gobierno central, es por ello que su gestión debe ser la adecuada a fin de que resulten productivos en la mejora de condiciones de vida. Las autoridades públicas bajo responsabilidad social deben enfocar que los recursos públicos incluido los bienes patrimoniales generen valor en la población, contribuyendo en mayor medida a la solución de sus problemas e inconvenientes; a la par de lo expuesto por Pérez & Calles, (2018) quienes en su estudio han concluido que entre todos los factores presentados, hay razón suficiente para afirmar que se creó un estado patriarcal en Venezuela, que enfrenta problemas de gobernabilidad. El estado de los activos devengados muestra signos de agotamiento, los ingresos obtenidos durante el período de altos precios del barril no fueron suficientes para la satisfacción de necesidades, la caída de los precios en 2014 exacerbó la crisis financiera. La regulación de la renta variable ha caído en un default financiero parcial, y desde finales de 2017 ha estado tratando de negociar los barriles no vencidos (reservas de petróleo), dañando generaciones de ingresos y el futuro.

Se tiene lo señalado por Tirado (2018), quien ha concluido que como es verificable sobre la base de instrumentos normativos internacionales, nacionales y regionales, el reconocimiento del patrimonio natural es un compromiso para proteger, conservar y ahora usar la tierra de manera sostenible, aspectos ambientales y económicos, el Perú no es ajeno a esta tendencia. De igual forma, la creación del Ministerio del Ambiente del Perú en 2008 permitió el desarrollo paulatino de planes de protección del patrimonio natural a largo plazo, estas actividades pueden llevarnos a una acción conjunta público-privada. A su vez se encuentra lo expuesto por Martínez (2020), quien en su estudio ha concluido que los bienes arqueológicos son más que elementos del pasado que se encuentran en el espacio geoespacial y constituyen un objeto de protección en forma de patrimonio. Es la memoria de la región y, como tal, la comprensión de su significado social en el pasado y en el presente se logra al ser parte de su desarrollo. Se acercan a

comprender cómo se creó el área que marcó el paisaje y, por lo tanto, es la base de su estructura distintiva. No hay dos regiones exactamente iguales y el paisaje muestra estas diferencias. Finalmente lo expuesto por Donayre (2020), quien ha concluido que la gestión en el desarrollo turístico del lugar estudiado ha provocado un bajo nivel de influencia debido a que el estado y la población no se sienten lo suficientemente pertenecientes para establecer una gestión patrimonial adecuada, permitiendo el desarrollo turístico del sitio arqueológico, que muestra la infraestructura, seguridad y preservación en mal estado. Sin embargo, el Estado y el pueblo son conscientes del potencial del turismo, pero no tienen la voluntad ni la obligación de implementar y mantener medidas importantes para el desarrollo. En esa misma línea, San Martín et al. (2020), han señalado que la gestión del patrimonio en las entidades públicas debe realizarse de acuerdo a las necesidades y problemáticas que presente la población, pudiendo cada entidad pública designar la operatividad de los bienes muebles e inmuebles en asuntos prioritarios tratando de realizar mejoras continuas en la población. El centralismo es un aspecto desfavorable para la operatividad gubernamental, pues cada sector económico, así como la población de las distintas ubicaciones geográficas a nivel nacional presentan necesidades, carencias e inconvenientes distintos que deben ser atendidos asertivamente por el gobierno, es por ello que la toma de decisiones debe ser en base a la realidad observada en la población. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, se confirma que los bienes sobrantes y faltantes en la entidad, no se informan oportunamente a las instancias correspondientes, por lo que no se tienen un conocimiento real de los bienes que se tiene a disposición para el desarrollo de las actividades, a su vez el área de patrimonio no registra la totalidad de los bienes activos fijos, y la institución no cuenta con un espacio adecuado para guardar los bienes.

En esta investigación al identificar el nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, mediante el análisis descriptivo se pudo encontrar que el 41 % encontró un nivel de gestión patrimonial regular y 35 % un nivel malo y, el 24 % se encontró un nivel bueno, Esto quiere decir

que no se cuenta con información actualizada de los bienes inventariados, y no se comunica a las áreas correspondientes sobre algunos bienes faltantes, no se realizan revisiones periódicas de los bienes comprados recientemente; es decir no se realiza un control eficiente. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis de investigación, donde se refiere que el nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, es bueno. Estos resultados son corroborados por Ortega et al. (2017), quienes han concluido que el control sobre los inventarios en una entidad parte de la disposición de información sobre los mismos, es por ello que los funcionarios encargados de revisarlo deben registrar los bienes patrimoniales adecuadamente, especificando todas las características, valores y condiciones de los bienes, de tal manera que se tomen decisiones acertadas sobre su alta, baja, disposición, transferencia, entre otros aspectos importantes. El control interno permite conocer, constatar y evaluar el rendimiento y la productividad de los bienes de una entidad, determinando si son eficientes o es necesario la realización de cambios o reparaciones para que su operatividad sea exitosa contribuyendo activamente en el logro de objetivos y metas. Además, se consideró lo expuesto por Salas et al. (2017), quienes en su estudio señalaron que se propone una nueva mecánica para establecer un nivel integral y la asistencia técnica necesaria para la producción de suministro, que tiene como fin amplificar los beneficios derivados de la integración y colaboración tales como reducir los impactos de empuje, eliminar cuellos de botella, mejorar la imagen de la cadena corporativa, incrementar la satisfacción del cliente, incrementar el orden, tasas de cumplimiento, aumento de la productividad, reducción de costos por exceso de inventario, entre otras cosas. El control de bienes son las actividades realizadas para que las entidades tengan el control total sobre los bienes que disponen, de tal manera que puedan canalizarlos al logro de objetivos, existen diferentes entidades que operan con bienes obsoletos, lo cual reduce su productividad afectando directamente a los resultados, es por ello que un adecuado control de bienes permite conocer la condición y aporte que realizan los bienes a la entidad y a sus objetivos. El control de bienes es una herramienta de gestión que ayuda a detectar si los bienes y activos están siendo usados de forma eficiente y si estos están en

condiciones de seguir cumpliendo con sus funciones, cosa que se encuentra en el inventario donde determina si un activo o bien está en condiciones de seguir o está obsoleto y necesita una renovación para seguir trabajando, muchas entidades lo hacen con activos obsoletos esto disminuye y tarda a que se cumplan los objetivos es por eso que el control de bienes de encarga de dar de baja o alta un bien. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, se confirma que la entidad no cuenta con información actualizada de los bienes inventariados y no se comunica a las áreas correspondientes sobre algunos bienes faltantes, lo que genera un desconocimiento del panorama real de los bienes, que se tiene a disposición, a la par que no se realizan revisiones periódicas de los bienes comprados recientemente, es decir no se realiza un control eficiente.

En esta investigación, al determinar la relación existente entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se pudo encontrar que el coeficiente fue de 0.975 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor < 0.01), lo que nos da a entender que existe relación significativa entre ambas variables. Esto quiere decir que las diversas acciones y/o componentes que se desarrollan en la variable gestión patrimonial, se relacionan con la variable control de bienes en la institución, y sobre todo en las dimensiones de la variable gestión patrimonial. Frente a lo mencionado se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, donde se refiere que existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Estos resultados son corroborados por Chambilla (2018), quien ha concluido que el control patrimonial permite a las entidades públicas tener a mano información primordial para la toma de decisiones respecto de la operatividad de los bienes patrimoniales disponibles en la entidad. Las altas y bajas de los activos en las entidades públicas se deben realizar en base a las normativas emitidas por el organismo regulador a cargo del gobierno central, es por ello que los funcionarios encargados de realizarlo deben tener conocimiento pleno sobre ello garantizando la seguridad y salvaguarda de los bienes públicos. Por su

parte, el alta de los bienes públicos debe realizarse teniendo en cuenta la documentación sobre su procedencia y la formalidad que haya tenido, en cambio la baja de los bienes debe realizarse previa evaluación y análisis de su rendimiento o productividad, así como determinado si es el momento adecuado de acuerdo a la disposición de su remplazo, de acuerdo con Vargas (2017), quien ha concluido que el estado protege el patrimonio cultural de la nación. El patrimonio arqueológico y demás bienes culturales constituyen una identidad nacional, que es propiedad del Estado y es inalienable, esquivable e inviolable. La legislación establece mecanismos para su recuperación cuando estuvieran bajo el mando de los individuos y regularía los derechos que los grupos étnicos pudieran haber erigido en áreas de riqueza arqueológica. En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, se confirma que mientras mejor se lleva a cabo o se ejecuten las dimensiones de la gestión patrimonial, mejor será el control de bienes que se realice en las diversas áreas de la entidad, logrando un óptimo desarrollo.



## **VI. CONCLUSIONES**

- 6.1.** Existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman alcanzó un coeficiente de 0.975, teniendo un valor de sig.= 0,000 (p-valor = 0.01); además, el valor del coeficiente de determinación R<sup>2</sup> igual a 0.9506; lo que significa que el 95.06 % de la gestión patrimonial influye en el control de bienes.
- 6.2.** El nivel de gestión patrimonial es regular en 50 %, malo en 26 % y bueno en 24 %, por lo que no se tienen un conocimiento real de los bienes que se tiene a disposición para el desarrollo de las actividades; a su vez, el área de patrimonio no registra la totalidad de los bienes activos fijos de la institución, y no cuenta con un espacio adecuado para guardar los bienes.
- 6.3.** El nivel de control de bienes es regular en 41 %, malo en 35 % y bueno en 24 %, debido a que la entidad no cuenta con información actualizada de los bienes inventariados y no se comunica a las áreas correspondientes sobre algunos bienes faltantes, lo que genera un desconocimiento del panorama real de los bienes, que se tiene a disposición, a la par, que no se realizan revisiones periódicas de los bienes comprados recientemente, es decir no se realiza un control eficiente.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ya que el coeficiente de Rho de Spearman entre la dimensión registro e inventarios y el control de bienes fue de 0,980 (correlación positiva muy alta), por su parte la dimensión custodia y salvaguardia y el control de bienes fue de 0,949 (correlación positiva

muy alta); asimismo, la dimensión valorización y el control de bienes fue de 0.916 (correlación positiva muy alta); además, la dimensión proceso de gestión y el control de bienes fueron de 0.979 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor < 0.01) en todas las correlaciones.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1. Al jefe del área de patrimonio, registrar de manera adecuada todos los bienes que tiene la institución, no se realizan inventarios adecuados, tener un reporte de los bienes en uso y malogrados, para sus respectivas reparaciones o cambios.
- 7.2. Al jefe del área de patrimonio, realizar adecuados controles y un reporte actual de sus estados, generando que la gestión municipal tenga información adecuada para una buena toma de decisiones.
- 7.3. Al jefe del Órgano de Control interno, comunicar las deficiencias de los bienes patrimoniales, como equipos que no se encuentran en buen estado o no son modernos, para que puedan ser cambiados, y así el colaborador pueda tener las herramientas necesarias para que desarrolle sus funciones evitando sobrecargas laborales lentitud de los procesos e incumplimiento de las metas.
- 7.4. Al jefe del área de recursos humanos, capacitar al personal de patrimonio en temas de inventarios y registro de bienes, para poder así evitar pérdidas de bienes y/o contar con equipos o bienes en mal estado.

## REFERENCIAS

- Ampuero, H. (2015). Declaración de intereses y patrimonio. *Universidad Austral de Chile*, 6. <https://www.redalyc.org/pdf/1737/173743354016.pdf>
- Añaños, M. (2014). La idea de los bienes comunes en el sistema internacional: ¿renacimiento o extinción? *Universidad Nacional Autónoma de México*, 43. <http://www.scielo.org.mx/pdf/amdi/v14/v14a5.pdf>
- Anaya, J. (2015). *Logística integral* (ESIC (ed.); 5 ed.). <https://pdfcoffee.com/logistica-integral-5ta-edic-julio-anaya-tejero-5-pdf-free.html>
- Angarita, H., Vargas, D., Hernández, N., Torres, A. (2017). Identifying explanatory variables of structural state for optimum asset management of urban drainage networks: a pilot study for the city of Bogota. *Ingeniería e Investigación*, 12. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64352303002>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6th ed., Issue May). Editorial Episteme. [https://www.researchgate.net/publication/301894369\\_EL\\_PROYECTO\\_DE\\_INVESTIGACION\\_6a\\_EDICION/link/572c1b2908ae2efbfbdbde004/download](https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION/link/572c1b2908ae2efbfbdbde004/download)
- Batista, E. (2018). Risks and Heritage Preservation Potential in Latin America and the Caribbean. *Investigaciones Geográficas*, 26. <https://www.scielo.cl/pdf/ingeniare/v25n2/0718-3305-ingeniare-25-01-00326.pdf>
- Bernardo, C., Carbajal, Y. y Contreras, V. (2019). *Metodología de la investigación*. Universidad De San Martín De Porres. [https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2019-I/MANUALES/II\\_CICLO/METODOLOGIA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION.pdf](https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2019-I/MANUALES/II_CICLO/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION.pdf)
- Biblioteca del Congreso. (2014). *Bienes nacionales de uso público*. 4. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20222/4/Bienes\\_Nacionales\\_de\\_Uso\\_Publico\\_Editado\\_Par.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20222/4/Bienes_Nacionales_de_Uso_Publico_Editado_Par.pdf)
- Brismat, N. (2014). *Instituciones: una mirada general a su historia conceptual*.

- Revista Guillermo de Ockham*, 10.  
<https://www.redalyc.org/pdf/1053/105338606004.pdf>
- Buitrón, S. (2021). Educación Patrimonial una Pedagogía desde Museos Populares y / o Comunitarios Heritage Education a Pedagogy from Popular and / or Community Museums. *AWASQA*, 19.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/390/500>
- Cabezas, E., Andrade, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Espe Universidad de las Fuerzas Armadas.  
[http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion a la Metodologia de la investigacion cientifica.pdf](http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf)
- Cajías, F. (2016). Cincuenta años de gestión del patrimonio cultural en Bolivia. *Ciencia y Cultura*, 39. <https://www.redalyc.org/pdf/4258/425846637002.pdf>
- Chambilla, C. (2018). Management of patrimonial control and its influence on the high and lower of movable property of the regional government tacna, period 2016. *Veritas Et Scientia*, 6.  
<http://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/vestsc/article/view/70>
- CONCYTEC. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - Reglamento RENACYT*. 12.  
[https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento\\_renacyt\\_version\\_final.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf)
- Contraloría General de la República. (2014). *Marco conceptual del control interno Marco*. 62.
- Dávila, M., Saladrigas, H. (2020). Modelo de gestión de comunicación pública del patrimonio: alternativa sistémica para las oficinas del conservador y del historiador en Cuba. Propuesta a partir de un estudio de caso. *Comunicación Social*, 28.  
<http://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/article/view/389/416>
- De Faría, R. (2012). *Bienes nacionales del patrimonio cultural procedimientos y*

- aspectos legales*. 3. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3883326.pdf>
- De la Tejera, E., Herrera, P. (2014). La responsabilidad patrimonial del estado legislador en el derecho español. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 29. <https://www.redalyc.org/pdf/427/42732620010.pdf>
- Donayre, I. (2020). Cultural Heritage Management of the Archaeological Zone of Huaycán and its impact on Tourism Development. *Revista San Gregorio*, 12. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/n38/2528-7907-rsan-38-00151.pdf>
- Gavrikova, E., Volkova, I., Burda, Y. (2020). Strategic Aspects of Asset Management: An Overview of Current Research. *Sustainability*, 29. [https://www.researchgate.net/publication/343172758\\_Strategic\\_Aspects\\_of\\_Asset\\_Management\\_An\\_Overview\\_of\\_Current\\_Research](https://www.researchgate.net/publication/343172758_Strategic_Aspects_of_Asset_Management_An_Overview_of_Current_Research)
- Hernández, L., Padrón, R. (2018). Patrimonial management, politics, culture and responsibility. *Alcance*, 27. <http://scielo.sld.cu/pdf/ralc/v7n16/2411-9970-ralc-7-16-212.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Jimenez, R. (2014). Comentarios a la Ley y reglamento del sistema nacional de bienes estatales. *Gaceta Jurídica*, 646. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/06/02-COMENTARIOS-A-LA-LEY-Y-Y-AL-REGLAMENTO-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-BIENES-ESTATALES.pdf>
- Lima, M. (2019). Patrimonial citizenship. *Vibrant Virtual Brazilian Anthropology*, 14. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4069/406959818014/406959818014.pdf>
- López, L., Plaza, N., Ferrin, K., Sarduy, M. (2018). El patrimonio cultural: una alternativa para generar ingresos propios en el cantón ecuatoriano Portoviejo. *Universidad Técnica de Manabí*, 11. <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v13n1/2073-6061-cofin-13-01-e17.pdf>
- Martín, S. (2013). Application of ethical principles to research methodology. *Enfermería En Cardiología*, 4. <https://www.enfermeriaencardiologia.com/wp->

content/uploads/58\_59\_02.pdf

- Martínez, G. (2020). Territory and landscape in the archaeological heritage management. The scope of territorial assessment experience of archaeological heritage in Lambayeque Region, Peru. *Revista Cuatrimestral de Geografía*, 19. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7371656.pdf>
- Martínez, V. (2013). *Métodos, técnicas e instrumentos de investigación. Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. Una visión desde la epistemología dialéctica crítica.* 8. [https://decimobenedikta2019.webnode.com.co/\\_files/200000019-221b523164/Metodos\\_tecnicas\\_e\\_instrumentos\\_de\\_inves.pdf](https://decimobenedikta2019.webnode.com.co/_files/200000019-221b523164/Metodos_tecnicas_e_instrumentos_de_inves.pdf)
- Mechato, F. (2020). Los valores patrimoniales de la unidad vecinal Santa Marina en el Callao desde la Mirada de sus residentes vecinos. *Universidad Nacional de Ingeniería*, 24. <http://www.scielo.org.pe/pdf/devenir/v7n14/2616-4949-devenir-7-14-11.pdf>
- Mercedes, M., Mariano, C. (2014). Herramientas metodológicas para la gestión del patrimonio intangible. *UE-Conicet-Unicen*, 27. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v50n2/v50n2a10.pdf>
- Mesía, C. (2021). Social innovation and citizen science in heritage management in a post-COVID-19 scenario. *Ciencias Sociales*, 6. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/35938/38315>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). *Sistema Nacional de Presupuesto*. 12. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/6CADA37A6CA7386E05257FDF007923CC/\\$FILE/13\\_pdfsam\\_bonus.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/6CADA37A6CA7386E05257FDF007923CC/$FILE/13_pdfsam_bonus.pdf)
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica.* Universidad Surcolombiana. <http://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Navajas, O., Fernández, J. (2019). Social Responsibility in Heritage Management.

- PASOS, 14. [https://www.pasosonline.org/Publicados/17219/PS219\\_03.pdf](https://www.pasosonline.org/Publicados/17219/PS219_03.pdf)
- Ortega, A., Padilla, S., Torres, J., Gómez, R. (2017). Nivel de importancia del control interno de los inventarios dentro del marco conceptual de una empresa. *Liderazgo Estratégico*, 12. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3261/4000>
- Peres, I., Ovenhausen, R. (2018). Cultural Transboundary Properties' Public Management: the case of the Barão de Mauá International Bridge. *Estudios y Perspectivas En Turismo*, 20. <http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v27n2/v27n2a04.pdf>
- Pérez, J. (2016). Del patrimonio como objeto arquitectónico hacia la patrimonialización del paisaje: Un recorrido por las Cartas y Textos internacionales del Patrimonio Cultural. *ESTOA*, 14. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/estoa/v6n10/1390-9274-estoa-6-10-00046.pdf>
- Perez, J., & Calles, J. (2018). Governance in the Patrimonial State: reference to the venezuelan case. *Compendium*, 16. <https://www.redalyc.org/journal/880/88057719006/88057719006.pdf>
- Plasencia, C. (2010). El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos. *MEDISAN*, 5. <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v14n5/san01510.pdf>
- Quitério, A., Picinini, M., Meirelles, G. (2018). The scenario of software asset management (SAM) in large and midsize companies. *Independent Journal of Management & Production*, 20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6549932>
- Salas, K., Manguel, H., & Acevedo, J. (2017). Inventory Management Methodology to determine the levels of integration and collaboration in supply chain. *Ingeniare*, 326–337. <https://www.scielo.cl/pdf/ingeniare/v25n2/0718-3305-ingeniare-25-01-00326.pdf>
- San Martín, K., Abad, I., Aguilera, S., Navarrete, F. (2020). Cultural Heritage Management decentralization: a view from local councils. *Revista Territorios y*



- Regionalismos*, 15. <https://www.redalyc.org/journal/6277/627765323008/html/>
- Sun, H., Yu, J., Zhang, S. (2016). The control of asymmetric rolling missiles based on improved trajectory linearization control method. *Journal of Aerospace Technology and Management*, 10. <https://www.redalyc.org/pdf/3094/309446752007.pdf>
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2015). *Resolución N° 046-2015/SBN*. 79. [https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones\\_sbn/2019/DIRECTIVA-N-001-2015\\_SBN\\_MUEBLES.pdf](https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2019/DIRECTIVA-N-001-2015_SBN_MUEBLES.pdf)
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2020). *Resolución N° 0064-2020/SBN*.
- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. (2021). *Resolución N°0111-2021/SBN-DGPE*. 18. [https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones\\_sbn/2021/dgpe/res-sbn-n0-0111-2021sbn-dgpe-2021-09-16.PDF](https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/resoluciones_sbn/2021/dgpe/res-sbn-n0-0111-2021sbn-dgpe-2021-09-16.PDF)
- Tirado, R. (2018). Protección del patrimonio natural en el Perú: Balance y perspectivas. *Aragonesa de Administración Pública*, 20. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6878465.pdf>
- Urrego, G. (2015). La defensa jurídica y patrimonial del Estado colombiano : un reto institucional en el marco de la gubernamentalidad. *Ánfora*, 24. <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357839273003.pdf>
- Vargas, J. (2017). Cultural interest goods as public goods. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 17, 293. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5038/503857532014/503857532014.pdf>
- Vargas, N. (2021). The Principle of Nonseizability of Public Assets and Resources: Exceptions in Constitutional Jurisprudence and Their Application in Decisions of the Council of State (1992-2019). *Doctoral Dissertation*,. <https://www.redalyc.org/journal/851/85168441007/85168441007.pdf>
- Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades

- con evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1), 12.  
<https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>
- Vásquez, M., Bessone, C., Alvarez, P. (2019). Conceptualizaciones y paradigmas en la gestión patrimonial del Estado. Un análisis de la normativa de la Municipalidad de Río Gallegos. *Universidad Nacional de La Patagonia Austral*, 28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7358559>
- Veras, M., Faff, R., De Souza, S. (2017). Applicability of Investment and Profitability Effects in Asset Pricing Models. *Revista de Administração Contemporânea*, 25. <https://www.redalyc.org/pdf/840/84053424007.pdf>
- Victoria, A., Soto, E. (2015). Perspectivas sobre la administración del patrimonio inmobiliario federal en México. *Quivera*, 21. <https://www.redalyc.org/pdf/401/40140031004.pdf>
- Villaseñor, J. (2015). Gestión del patrimonio cultural: la construcción de un concepto. *Manual Atalaya*, 1–15.  
<http://atalayagestioncultural.es/pdf/03.8GestionPatrimonio.pdf>
- Zúñiga, L., Pérez, R. (2013). Los recursos construidos de valor patrimonial en un modelo de gestión ambiental urbana. *Eure*, 23. <https://www.redalyc.org/pdf/196/19626351001.pdf>

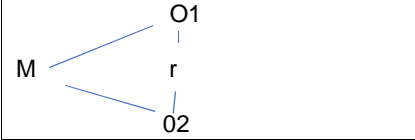
# **ANEXOS**

## Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Gestión patrimonial</b>	Según Peres y Ovenhausen (2018), mencionan que la gestión patrimonial dispone de un sujeto con ideas e iniciativas, creatividad y objetivos de transformación de los mundos de la significación. Esta presunción muchas veces pasa por debajo de la mesa, y no permite percatarnos que la acción y sus obras engullen al actor con sus iniciativas e inspiraciones. El sujeto gestor es enmascarado, mientras el objeto-obra toma el protagonismo en la gestión. Pero sin sujeto que la porte no hay gestión.	La gestión de patrimonios consiste en el desarrollo de una estrategia de inversión, tras el análisis de la situación y perfil del cliente, se medirá mediante sus dimensiones e indicadores y se medirá con una escala ordinal a través de un cuestionario que estará estructurado por 15 ítems.	Registro e inventarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas e instrumentos para realizar los procesos de registro e inventario de los bienes inmuebles.</li> <li>- Actualización periódica de los bienes muebles.</li> <li>- Actualización periódica de los bienes inmuebles.</li> <li>- Técnicas estadísticas e informáticas para el registro - Inscripción de bienes muebles e inmuebles.</li> </ul>	Ordinal
			Custodia y salvaguardia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Credibilidad de los inventarios.</li> <li>- Identificación de los bienes sobrantes y faltantes.</li> <li>- Ubicación exacta de todos los bienes muebles e inmuebles.</li> </ul>	
			Valorización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuantificación actualizada de los bienes inmuebles.</li> <li>- Tasaciones a valor de mercado en los plazos normados.</li> <li>- Conciliación administrativa de los bienes muebles e inmuebles de manera adecuada.</li> </ul>	
			Proceso de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de proceso.</li> <li>- Desarrollo del inventario.</li> <li>- Fin del inventario.</li> <li>- Destino del inventario.</li> <li>- Personal capacitado para realizar las acciones instrumentales de gestión de los bienes muebles.</li> <li>- Personal capacitado para realizar las acciones instrumentales de gestión de los bienes inmuebles.</li> </ul>	
<b>Control de bienes</b>	Para Jiménez (2014), menciona que el control de los bienes muebles se da mediante una adecuada administración, registro de los bienes e incorporándose en el ámbito patrimonial y confiable de la propiedad institucional. Para ello, debe existir un registro total y pertinente de todos los bienes que forman parte del patrimonio del Estado sin omitir los bienes que se encuentran en desuso.	Es el uso que posee una empresa o institución es determinante para poder generar información veraz y oportuna basada en la implantación de un sistema contable, se medirá mediante sus dimensiones e indicadores y se medirá con una escala ordinal a través de un cuestionario que estará estructurado por 15 ítems.	Alta de bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros</li> <li>- Sistema nacional de abastecimiento</li> <li>- Gestión de alta</li> </ul>	Ordinal
			Actos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación en uso</li> <li>- Cesión en uso</li> </ul>	
			Actos de disposición	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Donación</li> <li>- Permuta</li> </ul>	
			Inventario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes sobrantes</li> <li>- Bienes faltantes</li> <li>- Codificación</li> <li>- Etiquetado</li> </ul>	

## Matriz de consistencia

**Título:** Gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos													
<p>Problema general: ¿Cómo se relaciona la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres? ¿Cuál es el nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres? ¿Cómo se relacionan las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.</p> <p>Objetivos específicos: Identificar el nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Identificar el nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Determinar la relación entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.</p>	<p>hipótesis general: Hi: Existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres Ho: No existe relación significativa entre la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres</p> <p>Hipótesis específicas H1: El nivel de gestión patrimonial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, es bueno. H2: El nivel de control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, es bueno. H3: Existe relación significativa entre las dimensiones de la gestión patrimonial y el control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.</p>	<p><b>Técnica</b> Encuestas</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario</p>													
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones														
 <p>Donde: M = Muestra de estudio V1 = Gestión patrimonial V2 = Control de bienes r = Relación</p>	<p>Población: la población estuvo conformada por 34 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres</p> <p>Muestra: la muestra fue de 34 trabajadores</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gestión patrimonial</td> <td>Registro e inventarios</td> </tr> <tr> <td>Custodia y salvaguardia</td> </tr> <tr> <td>Valorización</td> </tr> <tr> <td>Proceso de gestión</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Control de bienes</td> <td>Alta de bienes</td> </tr> <tr> <td>Actos administrativos</td> </tr> <tr> <td>Actos de disposición</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Inventario</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Gestión patrimonial	Registro e inventarios	Custodia y salvaguardia	Valorización	Proceso de gestión	Control de bienes	Alta de bienes	Actos administrativos	Actos de disposición		Inventario	
Variables	Dimensiones															
Gestión patrimonial	Registro e inventarios															
	Custodia y salvaguardia															
	Valorización															
	Proceso de gestión															
Control de bienes	Alta de bienes															
	Actos administrativos															
	Actos de disposición															
	Inventario															

## Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario: Gestión patrimonial

Datos generales:

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

#### Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad obtener información acerca de la gestión patrimonial. Es por ello que debe leer atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

ESCALA DE MEDICIÓN				
(1) Nunca	(2) Casi nunca	(3) A veces	(4) Casi siempre	(5) Siempre

N°	DIMENSIONES	Escala de medición				
		1	2	3	4	5
<b>Registro e inventario</b>						
1	Se efectúa los inventarios de manera oportuna.					
2	Los inventarios se concilian con contabilidad para su inclusión en los estados financieros					
3	Los bienes sobrantes y faltantes se informan oportunamente a las instancias correspondientes.					
<b>Custodia y salvaguardia</b>						
4	El área de patrimonio registra a los bienes activos fijos de la institución.					
5	El personal conoce las características para considerar a un bien como activo fijo.					

6	Se cuenta con directivas internas para el control de los activos depreciados totalmente.					
7	Se cuenta con un espacio adecuado para guardar los bienes de la institución.					
<b>Valorización</b>						
8	Se asigna un presupuesto para el mantenimiento de los activos de la institución					
9	Los bienes obsoletos por cambios tecnológicos son dados de baja oportunamente.					
10	Se aplican las normas en relación al control de la vida útil de los activos fijos de la institución					
11	Se valoriza económicamente cada bien de la institución.					
<b>Proceso de gestión</b>						
12	Las actividades que se realizan en el área patrimonio, se encuentran establecidas por la institución.					
13	Se efectúan los correctivos necesarios sobre los bienes.					
14	Es necesario generar cohesión entre las áreas para estandarizar los procesos de control de los activos fijos.					
15	Se gestiona oportunamente la compra y reparación de los bienes institucionales.					

## Cuestionario: Control de bienes

### Datos generales:

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

### Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad obtener información acerca del control de bienes. Es por ello que debe leer atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida. Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

ESCALA DE MEDICIÓN				
(1) Nunca	(2) Casi nunca	(3) A veces	(4) Casi siempre	(5) Siempre

N°	DIMENSIONES	Opciones				
		1	2	3	4	5
<b>Alta de bienes</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	Se realiza el registro de los bienes institucionales.					
2	Se da cumplimiento a los manuales del sistema nacional de abastecimiento.					
3	Se realizan revisiones periódicas de los bienes comprados recientemente.					
4	Se tiene un registro actual del estado de cada bien.					
<b>Actos de administración</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
5	Se cuenta con documentación actualizada de los bienes en uso.					
6	Las áreas usuarias comunican de manera oportuna el estado de los bienes.					
7	Se brinda bienes en cesión de uso a otras instituciones.					
8	Los bienes dados en cesión de uso se encuentran					



	inventariados y codificados.					
<b>Actos de disposición</b>						
<b>9</b>	Se registra los bienes donados por otras instituciones					
<b>10</b>	Se comunica los bienes en mal estado para poder darles de baja.					
<b>11</b>	Existe disponibilidad de bienes ante cualquier solicitud de las áreas usuarias.					
<b>Inventario</b>						
<b>12</b>	Se cuenta con información actualizada de los bienes inventariados.					
<b>13</b>	Se comunica a las áreas correspondientes sobre algunos bienes faltantes.					
<b>14</b>	Los bienes cuentan con una codificación.					
<b>15</b>	Se realiza el proceso de etiquetado a cada bien municipal.					

## Validación de los instrumentos de investigación



UNIVERSIDAD IDESA VALLEJ

### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Lic. Adm. Rodríguez Mendona, Segundo Saul  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial  
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Patrimonial

Autor (s) del instrumento (s): CPC. Hilma Hernández Cachoque

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión patrimonial</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión Patrimonial</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoge a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión Patrimonial</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la teórica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>46</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Juanjui 11 de Noviembre de 2021



**Dr. Ma. In. Segundo Rodríguez M.**  
**Cole. CLAD 7097**

Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Lic. Adm. Rodríguez Mendoza, Segundo Saul  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Maestro en ciencias económicas, mención gestión empresarial  
 Instrumento de evaluación : Para evaluar el Control de bienes

Autor (s) del instrumento (s): CPC. Hirma Hernández Cachique

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control de bienes.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control de bienes.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control de Bienes.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>48</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento muestra coherencia metodológica por lo que procede su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.6

Jurijul, 11 de noviembre de 2021



Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellido y nombres del experto: Mg. Luis Antonio Ríos Soto  
 Centro de Trabajo : Contador Público Independiente  
 Especialidad : Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Patrimonial  
 Autor (s) del instrumento (s) : CPC. Nilma Hernández Cachique

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión patrimonial</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión Patrimonial</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión Patrimonial</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>50</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido (si aplica))

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los ítems a aplicar y la valoración acumulan 50 puntos, teniendo como aspecto de validación de "Excelente".

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Juanjuá, 11 de noviembre de 2021

  
Mg. Luis Antonio Ríos Soto

Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mg. CPC. Luis Antonio Ríos Solo  
 Centro de Trabajo : Contador Público Independiente  
 Especialidad : Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Para evaluar el Control de bienes  
 Autor (s) del instrumento (s): CPC. Hilda Hernández Cachique

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Control de bienes.</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Control de bienes.</b>					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Control de Bienes.</b>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>50</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los ítems a aplicar y la valoración acumulan 50 puntos, teniendo como aspecto de validación de "Excelente".

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

50

Juanjuí, 11 de noviembre de 2021



Mg. Luis Antonio Ríos Solo

Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apeñados y nombres del experto: CPC Mg. Nancy Luy Rodríguez Del Agulla  
 Institución donde labora : Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres  
 Especialidad : Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Para evaluar la Gestión Patrimonial  
 Autor (s) del instrumento (s): CPC. Híma Hernández Cachique

## E. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Gestión patrimonial</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Gestión Patrimonial</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoge a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Gestión Patrimonial</b> .					X
METODOLÓGICA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Juanjuí, 11 de noviembre de 2021

  
 CPC Mg. Nancy Luy Rodríguez Del Agulla  
 CCPSM 19-1520

Sentó personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: CPC. Mg. Nancy Luz Rodríguez Del Aguila  
 Institución donde labora : Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres  
 Especialidad : Gestión Pública  
 Instrumento de evaluación : Para evaluar el Control de bienes  
 Autor (s) del instrumento (s): CPC. Hilma Hernández Cachique

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Control de bienes</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Control de bienes</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Control de Bienes</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la Mónica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					4	8

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **4.8**

Juanjuí, \_\_\_\_ de noviembre de 2021

  
 CPC Mg. Nancy Luz Rodríguez Del Aguila  
 CCPSM 19-1520

Sello personal y firma

## Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

	<b>PERU</b>	<b>Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>
---	-------------	---	---------------------------

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**  
Okantaki 200 Osarentsibe Perú: añantajarori assikashljeitaka

### CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

El que suscribe **Juan Carlos Ruiz Vela**, en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, **AUTORIZO**, a la señora **Hilma Hernandez Cachique**, identificado con DNI N° 44537246, estudiante de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo – Tarapoto; para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública, realizar el trabajo de investigación sobre el tema denominado: **"Gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – 2021"**, por lo cual se pide brinden las facilidades correspondientes.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada; para los fines correspondientes.

Juanjui, 12 de noviembre de 2021.

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
C.P.C. M.B.A. Juan Carlos Ruiz Vela  
GERENTE MUNICIPAL



## Base de datos estadísticos

Ítems	V1: Mejora continua															V1
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	26
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	39
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	56
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	65
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	63
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	41
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	37
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	51
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	26
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
21	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
22	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
23	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
24	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
25	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
26	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	26
27	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
28	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	39
29	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	56
30	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	65
31	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	63
32	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	41
33	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	37
34	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	51

Ítems	V2: Gestión Administrativa															V2
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	2	2	41
2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	49
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	17
4	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	23
5	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	51
6	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	24
7	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	56
8	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	39
9	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	60
10	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	69
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	62
12	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	41
13	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	35
14	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4	52
15	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	27
16	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	34
17	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	4	4	4	3	45
18	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	2	2	1	26
19	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	2	2	2	1	1	28
20	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	51
21	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	2	2	41
22	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	49
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	17
24	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	23
25	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	51
26	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	24
27	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	56
28	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	39
29	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	60
30	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	69
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	62
32	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3	41
33	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	35
34	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4	52

## Autorización para la publicación de los resultados de la institución donde se



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20178660049
"Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres"	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Mg. Juan Carlos Ruiz Vela	DNI: 09403169

#### Consentimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal Tº del Código de Ética en investigación de la Universidad César Vallejo <sup>(1)</sup>, autorizo [ X ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
"Gestión patrimonial y control de bienes en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - año 2021"	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos: Hernández Cachique, Hilma	DNI: 44537246

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (s) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma:   
Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Jumbilla  
Mg. Juan Carlos Ruiz Vela  
(Titular o Representante legal de la Institución)

(1) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal Tº "Para diseñar o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características."